

"GÉNERO EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN ARGENTINA"

© CECYM. Edición de circulación restringida

Por: **Silvia Chejter, Claudia Laudano**



**No es que tu vista se haya nublado,
sino que el aire se ha oscurecido**
Atiq Rahimi (del libro Tierra y Cenizas)

Silvia Chejter, coordinadora del Centro de Encuentros Cultura y Mujer - CECYM, docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Claudia Laudano, colaboradora del Centro de Encuentros Cultura y Mujer, CECYM, profesora titular regular e investigadora de la Universidad de La Plata.

Este estudio es parte del Programa Mujeres y Democracia de la Fundación Heinrich Böll.

Agradecimientos:

Alicia De Lucio, Carola Abrales, Mabel Gabarra, Cristina Camusso, Zunilda Valenziano, Silvana Buján, Safina Newbery, Ingrid Kossmann, Elba Stancich, Rita Merlo, Liliana Pelliza, Alicia Cacopardo, Susana Pérez Gallart, Mirta Henault, Marcelo Avila, Víctor Abramovich, Laura Itchart, Teresa Durand, Susana Gamba, Teresa Azcárate, Mabel Bellucci, Mariana Ponce de León, Beatriz Ruffa.

I- INTRODUCCION

Introducción I
Introducción II

II - GENERO y SINDICALISMO

Introducción

LA CONFEDERACION GENERAL del TRABAJO de la REPUBLICA ARGENTINA CGT

La institucionalización de la agenda de género en organizaciones sindicales CGT
El caso del Instituto de la Mujer de la CGT y de la Secretaría de género e igualdad de oportunidades de UPCN
Instituto de la Mujer de la CGT
Unión del Personal Civil de la Nación - UPCN (CGT)

CENTRAL DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS - CTA

La institucionalización de la agenda de género en organizaciones sindicales CTA

EL CASO DE LA CTA Y ALGUNOS SINDICATOS AFILIADOS

Las mujeres de la CTA. Primer Etapa (pre-institucionalización)
La institucionalización
Estudio de casos de organizaciones afiliadas a la CTA

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES

BREVES NOTAS SOBRE LA ARTICULACIÓN EN TORNO A PROCESOS ANTIGLOBALIZACIÓN

Fuentes de datos y bibliografía

III GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

LOS DERECHOS HUMANOS- 1948-2000

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948
Nuevas perspectivas
La Declaración de Viena

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN ALGUNAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ARGENTINA

Breve caracterización institucional de las tres organizaciones
APDH Asamblea Permanente de los Derechos Humanos
La Comisión La Mujer y sus Derechos
Publicaciones de la APDH
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
Publicaciones CELS
Amnesty International
Sección Argentina de Amnesty International (AI)
Comentarios
Publicaciones Amnesty International

IV ECOLOGISMO Y GÉNERO

DESARROLLO Y ECOLOGÍA. APORTES FEMINISTAS

BREVE CUADRO DE SITUACIÓN DEL ECOLOGISMO EN LA DÉCADA DE LOS '90

ACERCA DE LAS MUJERES Y EL ACTIVISMO ECOLOGISTA-FEMINISTA

Coaliciones internacionales

Acciones a nivel nacional -1992-1995

ACERCA DEL ECOFEMINISMO, LA ESPIRITUALIDAD DE LAS MUJERES Y LA RECUPERACIÓN DE LAS DIOSAS

Estudio de casos

- Taller Ecologista

Definiciones de género en el accionar y las visiones de la institución

Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina -CETAAR

Otras articulaciones

COMENTARIOS

V ARTICULACIONES

CASO 1- UNA LUCHA POR LOS DERECHOS CIVILES: UNA HISTORIA CONTADA POR LOS ACTORES SOCIALES

Los edictos policiales en debate

CASO 2- EXPERIENCIAS DE ARTICULACIÓN POLÍTICA EN TORNO A LA LIBERTAD REPRODUCTIVA (ABORTO)

2.1 Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad -MADEL- (1994-1996)

COMENTARIOS

Articulaciones hacia fines de los '90

Con instancias sindicales

Con otros grupos de mujeres y feministas

Articulación de feministas con espacios del movimiento amplio de mujeres

COMENTARIOS

VI SÍNTESIS FINAL

PROCESOS GLOBALES Y GÉNERO

I - INTRODUCCION

La persistencia, radicalización y penetración de los procesos globalizadores transnacionales, con brutales impactos negativos sobre la ecología, las condiciones laborales y la vida cotidiana en todas sus dimensiones, ha dado lugar a revisiones en los conceptos básicos con los que se analizaba la realidad social y política, y cuestionamientos y replanteos en los Movimientos Sociales en relación a sus propios objetivos y estrategias.

Simultáneamente, en las últimas décadas ha crecido el movimiento de mujeres y la visibilidad del feminismo. En Argentina la acción colectiva de las mujeres tuvo entre sus resultados la

institucionalización de espacios a nivel estatal, avances a nivel formal en cuanto a reconocimiento de derechos y una cierta aceptación de la perspectiva feminista en distintos ámbitos.

Este estudio sobre Argentina pretende analizar de qué modo, en qué medida y con qué alcances, las reivindicaciones de las mujeres han sido integradas, reconocidas o admitidas por otros movimientos sociales; e identificar articulaciones -si las hubiera- entre los movimientos feministas y de mujeres y otros movimientos sociales, estableciendo en torno a qué temas y qué formas han asumido.

La amplitud, fragmentación y diversidad de los movimientos sociales determinaron que esta indagación fuera realizada enfocando sólo tres sectores: el Movimiento Sindical, el de Derechos Humanos y el del Ecologismo-Ambientalismo y, dentro de éstos, se hayan seleccionado sólo algunas organizaciones representativas.

¿Cuáles fueron las interacciones, si las hubo? ¿Cuáles los temas de diálogo/ intercambio y/o confrontación entre el Movimiento Feminista y de Mujeres y los otros Movimientos Sociales? ¿Cómo se han traducido estos procesos en las agendas?

Las agendas, es decir los temas o ejes de un conjunto social en los que en determinado momento, a través de un proceso de jerarquización, se centra la atención, permitirán avanzar en el análisis que nos proponemos.

Las agendas de los Movimientos Sociales se dan en un contexto de múltiples concepciones, enfoques y proyectos y con actores sociales múltiples y diversos en todos los casos, con objetivos y prioridades variables y sujetos además a los desafíos permanentes y cambiantes de la realidad socio política nacional e internacional, signada por los procesos globales, que les adjudica un ingrediente indefectiblemente coyuntural.

No se analizan las jerarquizaciones de cada movimiento ni los procesos sociopolíticos e históricos de construcción de dichos movimientos ni de sus agendas. Se estudia el modo en que el género está incorporado en las agendas sectoriales, en caso que lo esté, y si existen articulaciones intersectoriales, aún cuando sean transitorias o coyunturales; es decir, si se han producido acciones con perspectiva de género que hayan incluido otros movimientos sociales.

El análisis de algunos ejemplos de articulaciones permitirá dar cuenta de los puntos de coincidencia, las jerarquizaciones compartidas, sus fortalezas o fragilidades. Permitirá también identificar los vacíos o distancias, obstáculos y logros para poder así dar cuenta de procesos confluyentes de coincidencia política o procesos que agravan las fragmentaciones, y comenzar a responder si frente a los actuales desafíos, los movimientos sociales estudiados, se repliegan para una mejor defensa de sus propias reivindicaciones, de su propia identidad y hasta de su propia existencia o hay indicios de espacios de diálogo e intercambio y/o apertura hacia otros sectores.

Por otra parte, es importante señalar que ninguna "agenda" por sí misma puede abarcar todos los objetivos, los proyectos y las significaciones de un movimiento social. En ese sentido, sería una enorme simplificación reducir sólo a una "agenda", tanto la crítica feminista al carácter patriarcal de sociedad actual como el contenido crítico del concepto de sociedad sustentable o el de una sociedad con justicia económica y social, una sociedad paritaria, democrática, donde los derechos de las personas sean algo más que un papel escrito.

II GÉNERO Y SINDICALISMO

Introducción

Si las décadas de los 80 y los primeros años de los noventa fueron tiempos en que surgieron algunos espacios de mujeres en el movimiento sindical, que evolucionaron de manera diversa, en

los últimos dos años esos espacios no uniformes sufrieron cambios importantes, sobre todo a nivel institucional.

Cabe indicar que en el sindicalismo argentino coexisten dos centrales sindicales, cada una con características muy diferentes. Del tronco inicial, la Confederación General del Trabajo de la Argentina, CGT, se desprende una escisión importante. En 1991 un conjunto de sindicatos integrados hasta ese momento en la CGT conformaron el llamado Congreso de los Trabajadores de la Argentina que en 1996 se convirtió en la Central de Trabajadores de la Argentina, -CTA-, por fuera de la CGT.

En ambas centrales, CTA y CGT, hay actualmente espacios institucionalizados de mujeres. Se reunió información acerca de las dos:

1. Instituto de la Mujer de la CGT
2. Secretaría de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA

El estudio abarca además el análisis de la presencia de los espacios de mujeres en tres sindicatos nacionales (con grado de Federación). Los tres seleccionados son representativos de procesos y modalidades de construcción de los espacios de mujeres, uno afiliado a la CGT y los otros dos a la CTA.

- Unión Personal Civil del Estado, UPCN, sindicato afiliado a la CGT, que agrupa a trabajadores/as estatales. En 1985 en UPCN se creó una Secretaría de la Mujer que hoy continúa bajo la forma de Secretaría de Igualdad de Oportunidades.

- Confederación General de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, CTERA, afiliada a la CTA, con una fuerte presencia en la opinión pública por su lucha a favor de la educación pública, especialmente con la "carpa blanca" durante más de dos años ".

- Asociación de Trabajadores del Estado, ATE, afiliada a la CTA. Es un sindicato que agrupa a trabajadores/as estatales nacionales, provinciales y municipales de todo el país, que tuvo un rol fundamental en la construcción de la CTA.

La Confederación General del Trabajo de la República Argentina - CGT.

La CGT histórica es mayoritaria y agrupa a federaciones gremiales tanto industriales como de servicios. En el período 1991-1999, este sector no se opuso a las políticas neoliberales del gobierno, incluidas las que perjudicaban directamente a los trabajadores, con la sola condición de retener el control de la central sindical y de sus obras sociales.

La CGT antes de 1991 representó una estructura que se basaba en:

- La representatividad por rama y monopólica
- La alta tasa de afiliación (obligatoria), estructura vertical y negociación colectiva.
- El financiamiento por medio de los recursos de las obras sociales sindicales.

Esto, a su vez, se basaba en la existencia de un movimiento obrero con una fuerte cohesión política y homogeneidad interna, dotado de poder de negociación en el contexto de un modelo de desarrollo basado en el mercado interno y de pleno empleo sostenido en un equilibrio relativo de fuerzas entre capital y trabajo y una legislación protectora de los derechos de los trabajadores.

La intensificación de los procesos neoliberales de la última década (1991-1999) terminó por destruir esta arquitectura, generando una alta fragmentación en la clase trabajadora, cambiando la composición interna (disminución de las actividades productivas y aumento de los servicios), imponiendo la negociación descentralizada, la flexibilización laboral, el ajuste salarial, aumentando la precarización de los trabajos y debilitando el poder de los sectores trabajadores.

La institucionalización de la agenda de género en organizaciones sindicales- CGT

El caso del Instituto de la Mujer de la CGT y de la Secretaría de género e igualdad de oportunidades de UPCN

En este punto se van a presentar dos organizaciones: el Instituto de la Mujer de la CGT y un sindicato afiliado a esta Central, la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN). Ambas instituciones representan el grado de mayor legitimidad dentro de la tipología de formas de integración institucional de la agenda de género.

Instituto de la Mujer de la CGT

Antecedentes

El Instituto de la Mujer de la CGT se creó en 1992. En un breve paneo recuperamos algunos antecedentes claves a la constitución del Instituto. A fines de 1973 se organizó el Departamento de la Mujer de la CGT. Ciertos gremios ya contaban con Departamentos de la Mujer propios y con el tiempo, se fueron creando los espacios específicos en diferentes Regionales de la CGT del país.

En 1984, se nucleó la Mesa de Mujeres Sindicalistas, conformada por los gremios más progresistas del sindicalismo justicialista y por sectores independientes. De manera simultánea surge el Movimiento Nacional de la Mujer Sindical, un agrupamiento gremial de las corrientes más ortodoxas y tradicionales del justicialismo. Las diferencias son notorias: mientras que la Mesa se centraba en el tema de la discriminación en las esferas laboral y social, en la doble jornada de trabajo y en la participación sindical de las mujeres; por su parte, el Movimiento partía del reconocimiento de que las mujeres estuvieran integradas a la vida sindical y "consideraban que la igualdad de oportunidades ya había sido alcanzada". En 1987 se creó el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Mujer de la CGT.

Por otro lado, en 1988, se organiza el Foro de Capacitación e Investigación de Mujeres Sindicalistas con el objetivo concreto de fomentar la participación de las mujeres en los niveles de decisión de los sindicatos.

Creación del Instituto de la Mujer de la CGT

En el Plenario de la Unificación del Movimiento Obrero realizado en marzo de 1992, se crea el Instituto de la Mujer de la CGT. Dos años más tarde, se indican como funciones del mismo:

"a) Atender lo concerniente a la problemática de la Mujer Trabajadora; b) Promover los estudios pertinentes y desarrollar las iniciativas respectivas para la modificación de la legislación vigente; c) Procurar la participación de la Mujer Trabajadora en la sede sindical; d) Participar en representación de la Confederación General del Trabajo en Congresos Nacionales e Internacionales que traten la problemática de la Mujer; e) Impulsar una política que tienda a integrarla en iguales condiciones" (art. 61, Estatutos Sociales de la CGT, mayo 1994).

El Instituto fue reconocido a nivel. En 1995 integra el Foro de Mujeres del Mercosur y en 1998 integra la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral, conformada por la OIT, la CGT, el Gobierno Nacional y las Cámaras Empresarias.

Entre sus actividades se mencionan la publicación de materiales sobre diferentes temáticas vinculadas al área laboral, realización de actividades para el 8 de marzo, abordaje de temas como acoso sexual en tanto violencia laboral; elaboración de proyectos de ley -de cupo sindical, protección de la maternidad y la salud- y la apertura de varias filiales del Instituto de la Mujer en las provincias.

Desde el punto de vista de la representación de género, en las elecciones del Consejo Directivo

Nacional de la CGT en agosto del 2000, por primera vez se incorpora una mujer a la mesa de conducción, como vocal titular 3º, del gremio de seguros .

Unión del Personal Civil de la Nación - UPCN (CGT)

Creada en 1984, la Secretaría de la Mujer de la UPCN fue una de las primeras en el ámbito sindical. El 8 de marzo de 2001 decreta su autodisolución y se convierte en Secretaría de Igualdad de Oportunidades:

"Al cumplirse 17 años de la creación de la Secretaría de la Mujer, se hace un balance, para adelantar el proceso de integración de las compañeras, en todos los órdenes de la gestión sindical. Hemos logrado los objetivos que nos propusimos. Debido a esto damos por finalizada la aplicación de la medida de acción positiva. Por este motivo la Secretaría de la Mujer ha cumplido su cometido y la acción continuará en una apertura de lograr la Equidad de Género, para instalar la Igualdad de Oportunidades y de Trato en el ámbito laboral".
(Acta de Creación, 8 de marzo de 2001).

Si bien seguramente hubo avances respecto de la participación de las mujeres no hay evidencia empírica suficiente al respecto, ya que aún en el propio sindicato (UPCN Nacional) en la llamada "mesa chica" (una especie de secretaría ejecutiva) de sus 17 integrantes, sólo una es mujer. Desde la mirada de la responsable de la nueva secretaría, el cambio de concepto hacia un enfoque más abarcativo es positivo. Sin embargo, la secretaría de la mujer queda subsumida en esta nueva secretaría que abarcaría todo tipo de discriminaciones, que son puestas en equivalencia perdiendo identidad la discriminación hacia las mujeres. Esta secretaría "se ocupa de todas las personas discriminadas, por ser negras, gordas, por no tener estudios universitarios, por orientación sexual" , donde la discriminación de las mujeres es una más entre otras y no una que recorre transversalmente todas las demás discriminaciones.

Las reivindicaciones de las mujeres en la UPCN

El análisis de las actividades desarrolladas por la Secretaría dan cuenta que al mismo tiempo que se incluían cuestiones relacionadas con la participación e integración de las mujeres, la defensa de medidas protectoras de la maternidad, actividades relacionadas con la cultura y la simbólica del Movimiento de Mujeres, incluso del Movimiento Feminista: conmemoración de los 8 de marzo, acciones para el 28 de mayo, Día de la Salud de la Mujer, y una intensa actividad para el reconocimiento de la violencia laboral y el acoso sexual.

Violencia laboral y acoso sexual

Bajo el título "Violencia laboral. Acoso sexual" la Secretaría de la Mujer de la UPCN, publicó en 1997 un estudio que recopila la acción gremial realizada en torno al problema del acoso sexual de las empleadas estatales. El material incluye los trabajos iniciales de la década del 80 (encuentros de manera conjunta con trabajadoras de otros gremios para propiciar espacios donde se pudiera hablar de la violencia que significaba el acoso) hasta 1991, en que editaron el primer folleto (con información clave sobre las prácticas consideradas acoso; quiénes son las víctimas y los acosadores; las consecuencias que ocasiona; los modos de abordarlo; la responsabilidad del sindicato; las diferentes acciones a las que se puede recurrir), un relato de las denuncias recibidas en los primeros años y de las actividades de sensibilización promovidas; un análisis crítico de la banalización que ciertos medios de comunicación realizan sobre la problemática y una investigación realizada entre más de 300 empleadas estatales de cinco dependencias de la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, constituye un trabajo pionero en la temática y ámbito de realización, que parte de una definición extendida de acoso, capaz de abordar desde el hostigamiento más leve hasta la violación sexual.

El informe de investigación subraya que "constató la relevancia que tiene el acoso sexual en los

organismos estatales, y confirma la necesidad de poner en evidencia este tipo de violencia ejercida dentro del ámbito laboral", al comprobar que el 43% de las entrevistadas fueron acosadas (UPCN, 1997, p. 129). Asimismo, indica que existen entre las mismas mujeres entrevistadas prejuicios en torno al acoso sexual que culpabilizan a las víctimas y la existencia de deficiente información (cuando no, nula) acerca de la legislación específica vigente a nivel nacional.

La sanción de la ley 24632 (1996) en la que Argentina ratifica la Convención de Belén Do Pará, en su artículo 2 establece que el acoso sexual es una de las formas de violencia hacia las mujeres. En 1993 se sancionó una ley contra el acoso sexual en la administración pública; posteriormente otra en la ciudad de Buenos Aires (1999). La más reciente es la ley de la provincia de Buenos Aires, cuyo ámbito de aplicación es también la administración pública. Queda aún pendiente una legislación que abarque todas las provincias y la empresa privada.

Central de los Trabajadores Argentinos - CTA

La C.T.A., como se ha dicho, es una fractura de la CGT, es una central alternativa. Agrupa fundamentalmente a algunos de los gremios más afectados por las políticas de ajuste: trabajadores/as del estado, gremios provinciales, docentes y algunas representaciones industriales del interior del país.

Se trata de una central sindical que integra no sólo a trabajadores sino también a otros sectores sociales, autoproclamándose como un movimiento articulador de movimientos sociales múltiples y abriendo también la afiliación a trabajadores/as independientes, agrupaciones heterogéneas, desocupados/as y ciudadanas/os con distintas profesiones, oficios e inserciones sociales e institucionales, con la sola condición que no tuvieran empleados/as a su cargo.

Esta propuesta de integrar una cantidad de grupos heterogéneos se inscribe en un proyecto de "democratizar la sociedad", mediante nuevas formas de democracia directa participativa.

LA CTA se construye en torno a tres ejes:

- autonomía respecto a los partidos políticos, a los grupos económicos y al gobierno
- elección directa por los afiliados
- afiliación directa que permite la incorporación de sindicatos, seccionales, agrupaciones y aún de individuos. De esta manera, pueden afiliarse tanto trabajadores/as ocupados/as como desocupados/as y jubilados/as .

La ruptura CTA con los modelos sindicales tradicionales hace a la singularidad de la CTA. Está conformada por más de 240 organizaciones. Junto a grandes sindicatos como CTERA, - Confederación de Trabajadores de la Educación- ATE -Asociación de Trabajadores del Estado- y otros, se nuclea pequeños gremios, organizaciones sociales y grupos de desocupadas/os. La cifra total de afiliados/as al año 2000 es de 732.301, representando las mujeres un total de 380.920; es decir, más el 52% del total. Incluso, la afiliación de las mujeres se incrementó desde 1997, en que representaban el 50%.

La institucionalización de la agenda de género en las organizaciones sindicales. El caso de la CTA y algunos sindicatos afiliados

Las mujeres de la CTA. Primer Etapa (pre-institucionalización)

Desde 1991 hasta el 2000 los espacios de mujeres fueron espacios informales:

"Las mujeres del CTA -hasta 1996-, y luego las mujeres de la CTA 1996-2000 fueron mujeres de distintos sindicatos que comenzaron a plantearse la cuestión de género y pensaban que "era necesario ir incorporando la cuestión del feminismo (...). Éramos un núcleo muy pequeño, nuestro objetivo era plantear que en la construcción (de la CTA) había que instalar la cuestión de las

mujeres. Incluso planteamos en ese momento que las organizaciones de mujeres tenían que entrar... invitamos a todos los grupos a que se sumen a la organización para darle una óptica feminista. Esto fue entre 1991 y 1996. En el Congreso del 96 habíamos hecho un trabajo muy grande".

En los documentos de este período -volantes, artículos, boletines- planteaban reivindicaciones de distinto tipo, relacionadas con el trabajo y con la condición de ser mujeres. A título ilustrativo se transcribe un volante (semejante a otros) de ese período:

Las mujeres del CTA exigimos:

Valorización del trabajo de la mujer dentro y fuera del hogar

Promover que las tareas del hogar sean compartidas

Defensa de la educación pública y gratuita para garantizar un sistema no discriminatorio

Planificación familiar compartida y garantizada por el hospital público, con distribución gratuita de preservativos y métodos anticonceptivos

Derecho a decidir sobre el propio cuerpo en torno al aborto legal y gratuito

Planes de vacunación masiva y gratuitos

Prohibición de análisis discriminatorios pre laborales que excluyen a mujeres embarazadas

Rango constitucional para la igualdad entre los sexos

Igual trabajo, igual salario

Reglamentación de los jardines maternas

Contra la flexibilidad laboral y sus efectos discriminatorios sobre la mujer

Estos reclamos fueron acompañados durante esta etapa por la demanda permanente y reiterada de reconocimiento de un espacio propio y acceso a los lugares de decisión. "Continuamos en la defensa de nuestros derechos, pero aún no estamos insertas en donde se toman las decisiones", dice un volante sin fecha, pero que por otros contenidos puede situarse antes de 2000. A lo largo de toda la primer etapa se diferencian claramente, como lo dice un documento de esta etapa:

"Los problemas y reivindicaciones de clase y de género. Los primeros, de clase, los discute y lucha conjuntamente con los compañeros. Los de género deben ser previamente discutidos, entre las compañeras para luego hacerlo en conjunto con los compañeros y que de esa forma sean incorporados a la lucha de la Central"

(Aportes a la discusión de las mujeres trabajadoras de la CTA. Iguales pero diferentes").

Existe un segundo documento con exactamente el mismo título, pero con un contenido diferente, fechado en junio de 2000, poco antes del Congreso que se reuniera ese año, en el que el principal reclamo es la creación de la Secretaría de la Mujer, suscripto por el Área Mujer .

El reclamo de un espacio propio y participar en los lugares de decisión en los sindicatos y en la propia CTA aparece como la forma de lograr no sólo el reconocimiento sino también que se incorporen las reivindicaciones como parte del programa del conjunto.

Desde el inicio la dificultad de incorporar la óptica de las mujeres:

"Fue una discusión y no sólo con los varones; sino también con las propias compañeras. (...) Para el congreso de 1996 hicimos el intento de hacer una suerte de lobby y pensamos, nos aparecemos todas en el medio de un plenario, con un cartel diciendo Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Estuvimos a punto de hacerlo pero luego hubo un repliegue muy grande de las compañeras de ATE por que era muy fuerte, vos sabés lo que es el peso de la Iglesia en el sindicalismo, (...) nos sobrepasó, si lees las conclusiones del Plenario del 96, la formulación del taller de salud es aberrante,... dice la despenalización de toda práctica, ya que no se podía poner la palabra aborto". (Ver Capítulo V Articulaciones en torno a libertad reproductiva/aborto: caso 2)

La institucionalización

En el congreso de la CTA del mes de junio de 2000 se hizo una reforma estatutaria por la cual se

creó la Secretaría de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y se estableció un cupo mínimo del 20% en los cargos directivos de la CTA, cualquiera fuera su nivel, local, provincial, regional o nacional.

"Esta reforma fue muy peleada por un grupo de compañeras que estaba trabajando en la CTA desde 1994-1995. Mujeres sindicalistas de ATE, CTERA, de Educación, entre otras, de distintas provincias, pelearon mucho la creación de un espacio de mujer y por la reforma del estatuto".

La decisión de crear la Secretaría marcó un corte en la historia no escrita de las mujeres en esta central sindical, de la cual este estudio sólo traza algunas pinceladas.

"En las primeras elecciones después de la reforma estatutaria, en septiembre de 2000 ingresaron 400 mujeres a la dirección, el 20 % y se eligieron a nivel nacional 120 secretarías de equidad de género. Actualmente hay 20 secretarías generales de mujeres en todo el país".

A partir de esto se da un giro institucional:

"Esta es la primera vez que se toma institucionalmente la cuestión de género. Si bien hubo siempre mujeres que militaron, espacios de mujeres en ATE y otros sindicatos, a nivel nacional y en las comisiones directivas estos espacios no existían. Hoy todas las regiones y todas las ciudades grandes tienen una Secretaría".

Sin embargo, la instalación y aceptación por parte de los varones de las cuestiones de género, es todavía una cuestión a futuro.

"Significa una visión política, no quiere decir que esté consolidada. La idea es tomar la cuestión de género como parte de la política de la Central. La idea es crear las secretarías para generar mayor protagonismo. Todavía la realidad es que las mujeres como tales, tienen protagonismo en la militancia concreta, (en las acciones sindicales no específicas de mujeres) pero no tienen la misma presencia en la dirección (...) El título mismo de la secretaria no está totalmente comprendido en su significado por los compañeros y compañeras que están en los cargos de dirección. Es todo un trabajo que hay que hacer".

Pocos son los objetivos alcanzados y pocas las acciones concretas que se pueden contabilizar en la etapa actual. La debilidad de la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades para implementar acciones concretas es notoria:

"En la CTA no hay estructura para canalizar denuncias y apoyar a las compañeras afectadas por el acoso, que quieran denunciar o iniciar una acción judicial. Esta reivindicación que parte del movimiento de mujeres, la toma también el movimiento sindical. Es un punto de trabajo conjunto".

La falta de formación en una perspectiva de género es otra de las faltas que la Secretaría pretende corregir. Sin embargo, en la programación del 2001, y a pesar de la propuesta de dicha secretaria, los programas de capacitación del Instituto de la CTA no han incorporado contenidos específicos.

En cuanto a las acciones, se trata en casi todos los casos de propuestas a futuro. La capacitación de quienes integran las secretarías recientemente creadas (que muchas veces no tienen clara comprensión de las cuestiones de género) es una tarea crucial, todavía no encarada por la carencia de recursos. Por cierto, existen declaraciones frente a la pérdida de las conquistas laborales de las mujeres, como las críticas a la desregulación del régimen de protección de la maternidad en el 2001.

Al momento de realizar la investigación, los esfuerzos estaban puestos en integrar a las mujeres a la lucha para concretar la consulta popular sobre el seguro de desempleo. Esto indica que es prioridad luchar contra la pobreza y el desempleo. Este compromiso relega otras demandas posibles. Todavía "se considera que el género es una cuestión de mujeres... estamos todavía en el inicio de estas cuestiones". Incluso es muy fuerte el desconocimiento del atravesamiento genérico

por parte de los sindicalistas, como lo expresara Víctor De Genaro al hablar de la "identidad superior como trabajadores" .

La institucionalización de la Secretaría no significó, hasta ahora, cambios sustantivos en el reconocimiento de las problemáticas y demandas de las mujeres.

M. Gabarra es optimista:

"Pienso que se pueden transformar algunas cosas con respecto a las cuestiones de género... Potenciar a las mujeres que ya han sido elegidas para que puedan generar políticas en cada lugar e integrar a todo la visión de género. Me interesa que la Central integre en todas sus reivindicaciones una visión de género. Los cambios se van a producir en la medida en que haya más compañeras reclamando y que vayan poniendo la cuestión de género permanentemente en todo" .

El intercambio de ideas y la relación de las "Mujeres de la CTA" en la primer etapa y también actualmente con el Movimiento de Mujeres y organizaciones feministas ha sido siempre fluido. Hay distintos tipos de articulaciones que se entrecruzan y distintos niveles de las mismas.

Ya en un documento de la primer etapa se puede leer:

"Creemos que el CTA como organización autónoma de la clase trabajadora desde los propios trabajadores y trabajadoras, debe continuar el desafío afrontado en el primer Congreso de 1992: 'empezar a ser la herramienta organizativa que unifique y dé contenido político a las luchas aisladas con que hoy, de un punto a otro del país, los trabajadores y los sectores populares oponemos resistencia a la acción devastadora del gobierno menemista'. Las bases fundacionales de la CTA permiten contener todas las expresiones discriminatorias vigentes en esta sociedad".

El 8 de marzo de 2001 la Secretaría convocó a una marcha, con consignas específicas de las mujeres.

En este 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, las mujeres de la CTA marchamos con estas consignas:

**CONTRA LA POBREZA Y LA DESOCUPACIÓN
CONTRA EL AUMENTO DE LA EDAD JUBILATORIA DE LA MUJER
POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER**

Porque los planes de ajuste estructural impuestos por los organismos financieros internacionales, con la complicidad de los gobiernos de turno han aumentado las desigualdades, concentrando la riqueza en pocas manos y llevando a la mayoría de nuestro pueblo a situaciones de pobreza y exclusión.

Porque consideramos que las mujeres en este marco son las principales perjudicadas, porque a la desigualdad económica sumamos todas las discriminaciones derivadas de la desigualdad de género.

Porque la distribución inequitativa del ingreso debe ser combatida y a la planificación deliberada de la desigualdad debemos oponerle resistencia y propuestas que impliquen otro futuro para nuestro pueblo:

Planteamos la formación de un amplio movimiento pro consulta popular para que podamos decidir la implementación de un SEGURO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA CADA JEFA O JEFE DE HOGAR DE \$380,- MENSUALES Y UNA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO DE \$60, QUE ASEGURARÁ QUE NINGUN HOGAR DE ESTE PAIS SE ENCUENTRE POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA.

Porque pretender aumentar la edad jubilatoria de las mujeres es desconocer que realizamos dobles y triples jornadas de trabajo, que realizamos dos tercios del trabajo y sin embargo solo

recibimos una décima parte de las remuneraciones, que el trabajo doméstico que es mayoritariamente de nuestra responsabilidad es invisible, pero produce el 60 % de los bienes y servicios que consume nuestra sociedad.

Rechazamos este aumento de la edad jubilatoria porque además de ser injustificado es injusto y arbitrario.

Marchamos por nuestros derechos sexuales y reproductivos, y exigimos el respeto por nuestras decisiones, nuestros cuerpos, y nuestra orientación sexual. Reclamamos una anticoncepción gratuita y eficaz y la despenalización del aborto. Así podremos evitar las muertes que sufren las mujeres recurriendo al aborto clandestino.

En este 8 de Marzo además marchamos contra la violencia hacia la mujer en la familia, en la calle, en las instituciones y por parte del estado y exigimos que cese la impunidad de que gozan aquellos que nos agreden física, emocional y sexualmente.

Marchamos por la defensa de los derechos humanos de todas las trabajadoras sexuales sin discriminación y contra la explotación sexual en todos los ámbitos y nos solidarizamos con la lucha de las compañeras de AMMAR porque la violencia en la que se hallan inmersas las trabajadoras sexuales no implica solo la represión policial e institucional, la marginación y discriminación, comprende también la falta de oportunidades educativas y laborales y la exclusión económica y social.

El cargo de Secretaria de Equidad de Género es ocupado actualmente por una mujer que proviene del Movimiento de Mujeres, e integra actualmente una ONG feminista:

"Yo no soy sindicalista; no tengo historia sindical. Mi militancia es en el movimiento de mujeres, siempre fue incluso en el feminismo. Tengo una función más técnica. Técnico-política".

Al preguntársele cómo vincula la lucha sindical específica con las reivindicaciones feministas expresa:

"Una de las razones principales por las cuales yo acepté estar acá es porque en este país si no logramos articular las reivindicaciones sociales, políticas, sindical con la reivindicación de un país distinto, con un proyecto de país en serio, no hay salida".

La doble pertenencia tiene sus bemoles. Por un lado, estar en uno y otro lado genera contradicciones o visiones diferentes. Por ejemplo, en relación a la participación o a la relación con el Movimiento de Mujeres:

"Yo pienso que tenemos que ir a los Encuentros Nacionales de Mujeres como mujeres y no como CTA, tenemos que ir para que las compañeras de la CTA encuentren en el Movimiento de Mujeres ideas que puedan llevarse".

No es ésa la posición dominante. En 1992 un documento publicado por las Mujeres del CTA reivindica la participación organizada en los Encuentros de Mujeres:

" Logramos participar para hacer conocer dentro del Movimiento de Mujeres a la CTA y sus postulados, y participado con la bandera de la CTA en la marcha".

Más recientemente, en el Encuentro Nacional de Mujeres del 2001 no sólo fueron organizadas sino que por primera vez fueron acompañadas por varones, en una política que se viene perfilando en los últimos tiempos.

Más allá de las posiciones controvertidas acerca del tipo de relación entre las mujeres sindicalistas y las mujeres del movimiento de mujeres con relación a aspectos políticos (si los encuentros son encuentros de mujeres o son encuentros de organizaciones), se ha ido produciendo un diálogo, que aún con enfrentamientos o disidencias, ha dado por resultado una ampliación de la conciencia y de las demandas específicas en el sindicalismo.

Estudio de casos de organizaciones afiliadas a la CTA

La Secretaría de Género de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina. CTERA

En 2001 fue creada la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades, que tiene por antecedente la Comisión de la Mujer Trabajadora, de 1997.

CTERA es un sindicato que agrupa a docentes, donde casi el 80% son mujeres, que representan casi el 90% de las afiliaciones. Cuando hace no más de cuatro o cinco años se planteó realizar una actividad de capacitación sobre género, sólo vinieron 4 sindicatos:

"A las compañeras no les resultaba, nadie quería hablar del tema, aquí no hay discriminación decían (...) Volvimos a insistir, entonces vinieron 6 sindicatos. Ahí dijimos la cosa va mejor. (...) En 1996 comenzamos a trabajar los grandes convenios y convenciones internacionales y empezamos a diseñar un proyecto (para introducir la perspectiva de género) conseguimos financiamiento de la Federación de Educadores de Suecia, porque la situación económica de los sindicatos es muy difícil, hicimos la convocatoria para formar la Comisión de la Mujer y ahí vinieron 12 sindicatos ... y ahora ya somos 19 de los 25 sindicatos, 19 que participan activamente, lo que significa participar en capacitaciones regionales, estar en la comisión, realizar acciones locales y en muchos casos acciones en conjunto con ONGs de mujeres" .

Tanto los contenidos, materiales de difusión y acciones que se desarrollaron en el marco de la Comisión de la Mujer, cuya continuidad es la Secretaría recién creada (con la misma persona a cargo aún), incluyen un amplio conjunto de temas relacionados tanto con la condición laboral como temas más amplios relacionados con las vidas de las mujeres:

- Sexo y género; Género y educación fueron temas de capacitaciones,
- Seminarios sobre discriminación, democracia, sindicalismo, condiciones de trabajo y salud,
- Campaña con relación a la legislación relacionada con la protección de la maternidad, el reclamo al gobierno para la ratificación del Convenio 103 y la Recomendación 95 de la OIT,
- Campaña por la salud de las mujeres, que incluye aspectos de la salud relacionados con el trabajo, concientización sobre el rol de las mujeres en la familia, violencia y acoso sexual.

Otras acciones y campañas realizadas se vinculan con los derechos de la niñez, e incluyen una campaña hecha en forma conjunta con UNICEF, la Cámara Argentina del Libro y Página 12: una publicación comentada de la Convención de los Derechos del Niño y una campaña de prevención del abuso infantil.

El Programa titulado Ejercicio de la ciudadanía. Formación de Mujeres Trabajadoras de la Educación, ya mencionado, que cuenta con el apoyo de la Federación de Educadores de Suecia, es un proyecto de 4 años (1998-2002) que tiene por objetivo:

"Desarrollar al interior de la CTERA una política de construcción democrática que garantice mayor participación de las mujeres en cargos de decisión, promoviendo su liderazgo y capacitar trabajadoras de la educación con inserción en la comunidad educativa para incorporar la perspectiva de género y facilitar su integración al mundo político" .

A esta etapa corresponde también la carpa blanca (1998-99): la instalación de una carpa frente al Congreso de la Nación, con docentes que rotaban semanalmente manteniendo una huelga de hambre durante más de dos años, reclamando al Estado no desmantelar la educación pública y por la defensa de los salarios.

El 26 de marzo de 2001, en el Congreso Extraordinario de CTERA se aprobó la reforma del Estatuto, que creó la Secretaría de Igualdad de Género y Oportunidades y establece un treinta y tres (33%) como mínimo de candidatas mujeres o de candidatos varones para asegurar pisos de participación a ambos géneros :

"Hay pocas mujeres en los cargos de dirección. Las mujeres sólo ocupan el 23% de los cargos ejecutivos; vamos a tratar de llegar al 33% en el 2001 (...) Nosotras queremos el empoderamiento de las mujeres, pero esa es una palabra que choca mucho, entonces no la decimos y preferimos hablar de porque ha disminuido la participación de las mujeres" (Carola Abrales).

De la enumeración de deberes y atribuciones de la nueva Secretaría surge que se trata de "estimular una participación ciudadana más activa de mujeres y niñas en la defensa de sus derechos para la igualdad de género y posibilidades", "promover una legislación protectora de los derechos de las mujeres y desarrollar estrategias educativas que conlleven a su efectivo cumplimiento y aplicación", "promover la participación de las mujeres en la Confederación", "organizar la participación de las mujeres pertenecientes a las entidades de base" a través de "la creación de mecanismos que la hagan posible" y "promover la defensa de sus derechos" e "impulsar la igualdad de oportunidades y posibilidades dentro y fuera del sistema educativo".

Asociación de Trabajadores del Estado ATE

Este sindicato si bien tuvo un Departamento de la Mujer creado en 1987; hoy ya no existe. La actividad desplegada durante la década del 90 incluía:

"Charlas, hacíamos festivales, conferencias, festejábamos los 8 de marzo, conmemorábamos los 25 de noviembre, actos de homenaje a Eva Perón y tuvimos mucha participación aún antes de que se constituyera el departamento en la ley por la patria potestad, la ley de divorcio, el cupo en las listas de los partidos, por los jardines maternos".

A principio de los 90:

"Nos fuimos a formar la CTA, ATE fue motor de la CTA, trabajábamos en conjunto con otros sindicatos; (...) organizamos una delegación de 48 compañeras para ir a Beijing y allí hicimos un taller de mujer, trabajo y sindicalismo. No es pavadá llevar 48 mujeres organizadas" .

El contraste con el presente es marcado.

"Las cosas no tienen continuidad, no es posible darle continuidad, nos disgregamos... y ahora hay que trabajar desde otra óptica. No se puede ir a pelear por los jardines maternos o por las 8 horas de trabajo. Cuando ves lo que pasa en los supermercados que las pibas trabajan 12 y 14 horas y no pueden ir al baño. La nueva situación es realmente muy complicada (...) Hay madres desocupadas, subocupadas, pelear por los jardines maternos cuando hay desnutrición, si las mujeres no trabajan que sentido tiene pelear por el cupo. Hoy tendríamos que trabajar con las mujeres desocupadas que es lo que más abunda. (...) Un diputado presentó un proyecto por el cupo sindical, ¡pero en el país hoy ponerse a discutir el cupo sindical si no hay más sindicatos!"

Para Alicia De Lucio la situación actual y, en particular, la que atraviesan quienes trabajan para el Estado es especialmente grave. Y si bien es cierto que:

"Las mujeres no tienen conciencia de que se tienen que unir, muchas veces se dan cuenta cuando quieren un puesto de concejal o cuando los hombres las sopapean... es que estos temas (los de las mujeres) salen cuando son útiles para otras cosas... Son temas difíciles en el sindicalismo y en la política en general. Nadie se dedicó a protestar porque en Argentina no se cumple con lo que se comprometió con los derechos de las mujeres (...) Con la situación actual estos temas parecen menores, quedan relegados. Ahí se ve el machismo de los argentinos y de los sindicalistas. Vamos para atrás".

En una breve entrevista, Jorge Acedo, Secretario Gremial del Consejo Nacional de ATE, consideró que ya no tiene sentido tener un área específica de género:

"Las compañeras son militantes gremiales, no discuten temas de mujeres, discuten las cosas que

tiene que ver con el gremio, las cosas generales... La Secretaría de la Igualdad de Género de la CTA cumple con el objetivo de tomar los temas de mujer, para la ATE sólo quedan los temas estrictamente gremiales".

Dado que fue un comentario rápido no pudimos saber a que se refería con "temas estrictamente gremiales".

Movimiento de Ocupantes e Inquilinos Mujeres- MOI Mujeres

Dentro del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos, que integran la CTA se formó en 1995 el MOI Mujeres .

A nivel de participación en la Comisión Directiva eran 5 mujeres y 5 varones, teniendo una mujer la presidencia, esto fue señalado como uno de los logros del trabajo. Otros logros fueron:

- la institucionalización de un espacio de mujeres que funcionó como una red solidaria.
- el hecho que la delegación de mujeres al Quinto Encuentro Latinoamericano de la SELVIP en San Pablo participaron 10 mujeres sobre un total de 16.

MOI mujeres comienza en marzo de 1995 en el marco de un programa de fortalecimiento institucional que tenía por objetivo:

"Realizar una investigación participativa con mujeres jefas de hogar para sacar ... promover la participación activa de las mujeres del MOI que permitiera mejorar la participación de las mujeres que a partir de identificar las temáticas propias".

"Pensamos que las mujeres tenemos algunas necesidades y problemáticas específicas... un espacio para reconocernos, detallar esas necesidades y valorar lo que nos pasa y lo que queremos"

"Un espacio para mirar con otros ojos los lugares que ocupamos".

"Nuestro espacio no niega la realidad de los compañeros sino todo lo contrario, busca clarificar cómo queremos mejorar las relaciones entre hombres y mujeres en distintos ámbitos, y en particular en el marco de la organización social que estamos construyendo".

La experiencia del MOI Mujeres no continuó.

El impacto de las políticas neoliberales

La agenda de mujeres en el movimiento sindical durante la década del 90 continúa procesos abiertos en los 80, de institucionalización de espacios de mujeres, en algunos casos bajo la forma de departamentos, secretarías o áreas dentro del sindicato y en otros, sin alcanzar ese grado de institucionalización pero con presencia dentro de las respectivas organizaciones.

En la mayoría de las organizaciones sindicales fueron acciones impulsadas por mujeres de los propios sindicatos, cuyos planteos se dieron en dos grandes lineamientos: por un lado, acciones tendientes a una mayor participación de las mujeres en las conducciones de las organizaciones sindicales; por el otro, acciones relacionadas con reivindicaciones específicas de género, algunas vinculadas con las condiciones de trabajo de las mujeres y otras no estrictamente laborales.

En los estudios de casos y en las voces de las mujeres sindicalistas, se observa una gran valoración de la institucionalización, que es percibida como el marco que legitima las cuestiones de género tanto las relacionadas con las instancias laborales específicas; entre ellas, las situaciones de violencia laboral y acoso sexual como las cuestiones relacionadas con el rol de la mujer, el reconocimiento de su trabajo, los roles domésticos, la doble jornada, etc.

En los últimos años, en que la participación de las mujeres se acrecentó, se fue profundizando a la vez el impacto de los procesos globales con un debilitamiento en la capacidad de acción sindical y la pérdida de las clásicas conquistas, muchas de las cuales incluían las de las mujeres.

Se puede concluir que resultó más importante la pelea por los espacios y el reconocimiento que los reclamos específicos de las mujeres, sean éstos laborales o no y el reconocimiento de "retrocesos" sobre todo en lo que hace a demandas de carácter laboral.

Breves notas sobre la articulación en torno a procesos antiglobalización

Desde 1995 las centrales sindicales vienen participando en la movilización de los trabajadores en contra del ALCA y en la organización de foros de la sociedad civil.

En el marco de la Reunión de Ministros desarrollada en abril de 2001 en Buenos Aires se realizó el Encuentro Continental de la Sociedad Civil

"Otra América es posible - No al A.L.C.A. Por empleo, salarios, protección social, derechos humanos y calidad de vida". Participaron representantes de la Alianza Social Continental, la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la CTA y la CGT por Argentina, entre otras. La Declaración del 5 de abril de 2001 subraya que "la propuesta del ALCA es contraria a nuestros intereses. El ALCA es un proyecto estratégico de Washington y las corporaciones transnacionales y muy seguramente para eliminar procesos de integración como el MERCOSUR".

En el mismo documento, es posible encontrar el relato sintético de las resistencias sociales ante los procesos de globalización neoliberal:

"Pero debemos considerar que en el transcurso de estos años, no ha sido poca la lucha contra los efectos de la globalización. Cientos de Organizaciones Sindicales, Sociales, Campesinas, Indígenas, Medioambientalistas, de Mujeres, Urbano populares, y organismos no gubernamentales han venido luchando contra el ALCA. La sociedad civil ha respondido en forma contundente. Podemos mencionar, a fines de 1999 la llamada batalla de Seattle, durante el 2000 fueron múltiples las manifestaciones en contra de la acción del FMI, el BM y la OMC, sobresaliendo el 5to día de Acción Global frente a la reunión del FMI y el BM en Praga, llegando a la gran posibilidad que representó, para todas nuestras organizaciones, la realización del Foro Social Mundial de Porto Alegre. Visto desde esta perspectiva, el crecimiento y fortalecimiento de estos movimientos, es inequívoco y seguramente logrará en el corto plazo no sólo incidir en las agendas y las disputas de las estructuras de gestión globalizadas, sino también dentro mismo de las sociedades y las políticas nacionales".

No obstante, esta declaración como intento de articular diferentes voluntades políticas sólo alcanza a la enunciación de diferentes actores sociales unidos en un objetivo común, antiglobalizador, pero no avanza en desarrollar especificidades ni articular las diversidades.

A los fines de este trabajo, cabe indicar asimismo que entre las movilizaciones antiglobalización que destaca en el 2000, la Marcha Mundial de Mujeres no encuentra lugar.

Fuentes de datos y bibliografía

Entrevistas

- Alicia De Lucio, ex Departamento de la Mujer de ATE
 - Carola Abrales, Comisión de la Mujer Trabajadora de CTERA, coordinadora del Proyecto Ejercicio de la Ciudadanía
 - Mabel Gabarra, Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA.
 - Cristina Camusso, CTA
 - Zunilda Valenziano, Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Trato, UPCN y Secretaria Adjunta del Instituto de la Mujer de la CGT
- Documentos. Publicaciones. Boletines
- Proyecto Ejercicio de la Ciudadanía. Formación de mujeres trabajadoras de la educación en la construcción de espacios de poder político -sindical para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

- Informe sobre la Consulta Nacional Docente. La educación en la Argentina. Qué dicen los maestros. Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte de CTERA y Equis Consultora, febrero de 2001.
- Canto maestro, publicación periódica de CTERA
- Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía de la Mujer y la Niña, CTERA, Internacional de la Educación y Lararforbundet -Federación de Educadores de Suecia.

Boletines:

- Mujeres del CTA, Boletín nº 1, septiembre 1994.
- Mujeres del CTA, Boletín nº 2, diciembre 1994.
- Protagonismo y Participación en la Promoción y Defensa de los Derechos de la Mujer Trabajadora, UPCN, año 2000.
- Breve Historia - "Cronología", Instituto de la Mujer de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, mimeo, diciembre 2000.
- Estatuto de la U.P.C.N.
- Igualdad, año 1, nº 1, marzo/abril/mayo 2001, Sec. Igualdad de Oportunidades UPCN
- Folletos/volantes/afiches/informes varios (de la CTA, ATE, CTERA, UPCN)

Bibliografía

- Camusso, Cristina, "Dos lados de la barricada", en Crítica de nuestro tiempo, Año V, nº 14, septiembre-noviembre 1996.
- Camusso, Cristina, "La democracia fue avasallada junto con los objetivos de la CTA" en Crítica de nuestro tiempo, Año VI, nº 15, diciembre 1996-febrero 1997.
- Unión del Personal Civil de la Nación, Violencia laboral. Acoso sexual, Secretaría de la Mujer UPCN, Buenos Aires, 1997.

III GENERO y DERECHOS HUMANOS

Introducción

¿Podemos hablar de una articulación entre las políticas feministas y las de derechos humanos de las mujeres? Intentar dar respuesta a esta pregunta es uno de los objetivos de este capítulo. Feministas a nivel individual apoyaron las luchas por los Derechos Humanos en la Argentina para enfrentar el terrorismo estatal. Asimismo, activistas de las organizaciones de derechos humanos adhirieron de modo individual a algunas de las luchas de las mujeres: violencia, salud reproductiva, acoso laboral, etc.

En este estudio nos proponemos dar cuenta de algunas experiencias institucionales de articulación entre género y derechos humanos.

En los años 90 un grupo de mujeres de diferentes países, a partir de una iniciativa del Centro por el Liderazgo Global de Mujeres de Estados Unidos, inician una Campaña Mundial por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos. Una de las primeras actividades de esa Campaña fue una petición (1991) que aspiraba reunir 100 mil firmas para hacer un llamado a la Conferencia de Viena de Derechos Humanos para que "discutiera de una manera integral los derechos humanos de las mujeres a todos los niveles de su procedimiento" .

A partir de esta primera Campaña, el lenguaje de los derechos humanos es tomado por las feministas para de este modo facilitar el reconocimiento por parte de otros sectores de la sociedad de cómo las violaciones a los derechos humanos tienen dimensiones de género, mostrando el sexismo que impregna muchas de las concepciones dominantes respecto a los derechos humanos.

"Se ha enfocado particularmente en el problema de la invisibilidad de la violencia contra las mujeres como un poderoso ejemplo de los prejuicios de la teoría y de la práctica de los derechos humanos. El movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres se cristalizó en torno a la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realizada en Viena en 1993... Muchas mujeres de diferentes regiones compartían la convicción de algunos asuntos contra los que estaban luchando -particularmente diferentes formas de violencia contra las mujeres como la violencia física, la violación, la mutilación genital, el infanticidio selectivo de niñas, el tráfico de mujeres- eran de hecho violaciones a los derechos humanos que no se estaban tomando en cuenta" .

De este modo se planteó un reto a la teoría y a la práctica usual de los derechos humanos, que cuestiona las jerarquías y prioridades centradas en los derechos civiles y políticos y en las agresiones por parte del Estado e introduce la esfera privada del hogar y las relaciones interpersonales como espacios donde también los derechos humanos son vulnerados

Los derechos humanos- 1948-2000

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948

La Declaración de los Derechos Humanos del año 1948 es la base para elaborar a lo largo de la segunda mitad del siglo, revisiones y reformulaciones de las concepciones que buscaron hacer más eficaces el respeto de dichos derechos.

Los artículos contenidos en la declaración del 48, se pueden agrupar en tres clases:

- Artículos antidiscriminatorios
- Artículos que enumeran derechos específicos
- Artículos que definen figuras de violencia

1. Artículos Antidiscriminatorios

Son los que aparecen bajo la fórmula inicial " Todos los seres humanos nacen iguales. , tienen los mismos derechos y libertades", o bien "son iguales ante la ley" (presentes en el texto de los Artículos 1, 2 y 7 de la Declaración de DH de 1948)

Fueron necesarios nuevos acuerdos, declaraciones, y convenciones internacionales para "incluir" a los grupos de personas excluidas de facto de la Declaración.

Estas declaraciones sobre universalidad de derechos eran tajantes y contundentes, no había excepciones posibles para los alcances de estos derechos. Sin embargo y a pesar de ello, la distancia entre lo que se proclamaba y la realidad era considerable. Distintos sectores que no se sentían amparados cuestionaron seriamente la universalidad abstracta de esta declaración. Fueron un ejemplo de estas exclusiones la discriminación racial tanto en EE UU como en Sudáfrica, donde el Apartheid mostraba además niveles aberrantes e incluso legitimados por muchas legislaciones, que dieron lugar a una Convención específica . Por extensión se fueron planteando luchas de diversos sectores igualmente discriminados tales, como los de las poblaciones nativas, inmigrantes, comunidades religiosas, grupos de sexualidades diferentes, etc., y muchas otras.

Otro ejemplo fue el de los derechos ciudadanos en los países colonizados. La Declaración Universal de los Derechos Humanos del 48 al no mencionar el régimen de colonización de modo específico -tal como lo hacía con la esclavitud-, negaba la notoria contradicción en la existencia de derechos humanos diferenciales para ciudadanos de distintos países o incluso de un mismo país, según su pertenencia al status de colonizadores o de colonizados .

Por otra parte, debieron pasar más de 25 años de la Declaración de Derechos Humanos para que tuviera lugar la Convención contra la discriminación de las Mujeres (CEDAW), que todavía sigue siendo un ideal a alcanzar en la mayoría de los países .

2.- Enunciados donde se enumeran y reconocen ciertos derechos específicos.

Estos reconocimientos también han requerido con posterioridad toda suerte de enmiendas en tratados o convenciones sobre derechos humanos que permitieran aclarar y acordar sobre su extensión y alcance.

Por ejemplo, se ocuparon de cómo podía compatibilizarse el derecho a la vida con la existencia de la pena de muerte, o bien el derecho a la libertad con el necesario ejercicio de controles estatales, estableciéndose de modo más claro cuándo eran abusivos o no, o también cómo relacionar, la prohibición de la esclavitud con la explotación sexual comercial de niñas y niños, jóvenes, mujeres, homosexuales, y otros casos, que los Estados admitían e incluso regulaban como por ejemplo, el trabajo de los niños o la "prostitución", etc.

Estas especificaciones se hicieron además necesarias cuando el reconocimiento de un derecho no era en sí mismo suficiente para garantizar la igualdad de oportunidades. Un ejemplo respecto de las mujeres es que mientras les es reconocido igual derecho a ser elegidas para actuar en ámbitos públicos, en los hechos esto no se materializaba, al estar discriminadas no ya en las leyes, pero sí en las prácticas sociales, en los mecanismos de selección utilizados por los partidos políticos, las corporaciones, los sindicatos, las asociaciones profesionales, etc. Esto dio lugar a procedimientos legales para corregir distorsiones que perjudicaban el igual acceso de las mujeres a cargos ejecutivos en la función pública, en la Justicia, en los elencos gobernantes, la creación artística, la economía, la ciencia, el deporte, etc.

3. Artículos que definen figuras de violencia

A partir de la II Guerra Mundial, de la conciencia y denuncia de sus horrores y de las prácticas de sometimiento y violencia hacia las poblaciones civiles en general (poblaciones conquistadas y anexadas) y/o sectores en particular -judíos, gitanos, homosexuales, inmigrantes- que encuentran en la literatura de la posguerra referencias concretas a la degradación de la condición humana, se decide mencionar de modo específico ciertas figuras de violencia extrema que son reconocidas. Se trata particularmente de la tortura y de las penas o tratos crueles (art.5), que se refieren a los abusos del Estado en la represión de presuntos delitos políticos, pero también de delitos comunes.

Estos artículos de particular aplicación en América Latina, donde hubo varias experiencias de terrorismo de Estado, no fueron suficientes ya que hubo que introducir nuevas figuras como la desaparición forzada de personas, la apropiación de niñas y niños, y la denegación de la identidad personal.

En este punto se hacen particularmente pertinentes dos observaciones que se relacionan con la necesidad de un discurso feminista de Derechos Humanos. El discurso androcéntrico de los Derechos Humanos no reconocía como figuras denigratorias de la condición humana a la violación sexual ni a la violación utilizada como estrategia de sometimiento en las guerras o el uso de los cuerpos, mayoritariamente de mujeres, en las prácticas de prostitución (tanto en la paz como en la guerra), que también fuera usada en las guerras por los ejércitos ocupantes de un territorio enemigo como, por ejemplo, en la esclavización sexual de las mujeres por parte del ejército imperial japonés en los 40.

El argumento básico para no incluir a la violación era que se la asimilaba a un delito del ámbito de derecho penal que regula las relaciones interpersonales, a la vez que se sostiene que los derechos humanos deben ocuparse fundamentalmente de los abusos del Estado sobre los ciudadanos.

Como señala Marcela Rodríguez (1998) la división entre público y privado adoptada por muchos intérpretes del articulado de los derechos humanos "desprotege a las mujeres en la esfera donde sus derechos son violados más frecuentemente".

Nuevas perspectivas

La legislación internacional de Derechos Humanos de la década del 90 introduce además nuevos abusos directos del Estado sobre ciudadanos y ciudadanas, cometidos a través de sus propias instituciones del Orden, y considera también los actos de omisión en los que los Estados incurren, tanto en la esfera privada como en la pública cuando no garantizan de modo igual y, por lo tanto,

discriminan a varones y mujeres en la defensa de sus derechos ciudadanos, civiles, políticos, humanos.

Por otra parte, la violación sexual, para dar un ejemplo, en virtud de que es un abuso asentado siempre en una relación de poder discriminatoria, varones dominantes sobre mujeres subordinadas, varones dominantes sobre varones subordinados, no implica sólo relaciones interpersonales sino relaciones de género, generacionales, de clase, de nivel estructural, que suponen discriminaciones similares a las que todo Estado está comprometido a controlar, disuadir y combatir.

Francoise Collin declara:

"Si se viola una sepultura y se atribuye a motivos racistas, hasta los ministros de Estado intervienen, y decenas de miles de manifestantes se concentran para expresar su indignación. Pero la violación del cuerpo de una niña o de una mujer se mantiene en el orden de lo privado, del secreto. Se me dirá que la violación de una sepultura remite al racismo. Allí está el error, por que la violación de una niña remite a un fenómeno no menos amenazador para nuestras sociedades: el del sexismo".

Y prosigue

"Nos preguntamos sobre la razón de esta diferencia de criterio arbitraria, ¿será que el racismo afecta por igual a hombres y mujeres, mientras que el sexismo sólo a las mujeres?"

Por último la tácita autorización de la explotación sexual -llamada comercio sexual-, por parte de algunos Estados, que oscurece la existencia de explotación, no es de ningún modo una autorización a una libertad de comercio y de mercado como se pretende, sino una legalización de una práctica del uso de cuerpos que es denigrante para cualquier ser humano, sin distinción de sexo y edad, tan denigrante como la tortura, la esclavitud (aun en los casos en que la prostitución no implique esclavitud).

La Declaración de Viena

La Segunda Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, realizada en junio de 1993 estableció que "los derechos humanos de las niñas y las mujeres son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales":

"Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social, cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. La violencia sexista y todas las formas de acoso y explotación sexuales, incluyendo las derivadas de los prejuicios culturales y del tráfico internacional de personas son incompatibles con la dignidad de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse a través de medidas legislativas y de actividades nacionales y de cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad sin riesgos y a la salud y el apoyo social.

La cuestión de los derechos humanos de las mujeres debe formar parte integral de las actividades de Naciones Unidas en favor de los derechos humanos, incluyendo la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relativos a las mujeres.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos insta a los gobiernos, instituciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que intensifiquen sus esfuerzos a favor de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas".

(Sección 1, art. 18 de la Declaración y Programa de Acción de Viena).

A partir de la Conferencia las organizaciones de mujeres de diferentes regiones del mundo se han apropiado del marco de los derechos humanos para articular diversas demandas en relación con un vasto espectro de temáticas. En consecuencia, a nivel teórico se abren nuevos espacios de interacción, en particular, entre los movimientos de mujeres y los movimientos de derechos

humanos y también con otros movimientos sociales y a nivel práctico el verdadero desafío es que se implemente y se cumpla la Declaración de Viena así como facilitar e instrumentar los dispositivos legales internacionales en caso que no se cumplan.

En lo que sigue se trata de mostrar para la Argentina cuál ha sido esa interacción, de qué modo algunas organizaciones de derechos humanos han incorporado la dimensión de género. En síntesis, cuál es el reconocimiento tanto formal como práctico en las organizaciones incluidas en este estudio de la realidad de discriminación y violencia que sufren las mujeres y qué es lo que hacen para transformarlas.

Los derechos humanos de las mujeres en algunas organizaciones de derechos humanos de la Argentina

El amplio espectro de derechos vulnerados ha dado lugar a acciones y al desarrollo de organizaciones que actúan en áreas específicas y establecen prioridades de hecho o dejan vacíos por omisión. En los últimos 25 años en la Argentina se crearon una diversidad de organizaciones constituidas por personas directamente afectadas por el terrorismo de Estado de la época de la dictadura -como por ejemplo Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, HIJOS, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, y ya en democracia, organizaciones que agrupan a víctimas de abusos policiales, etc.

Por otro lado, surgieron organizaciones también centradas únicamente en la respuesta al terror de Estado pero que fueron definiendo objetivos menos específicos, diversificando sus acciones: como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), inicialmente formada por familiares afectados por la represión, pero que luego fue adoptando un perfil más técnico y profesional; Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos y organizaciones como Amnesty International Sección Argentina, etc.

Existen además varias organizaciones, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina (la más antigua), Buena Memoria, Memoria Activa (que es una articulación), entre otras, cuyas actividades fundamentales están relacionadas con la preservación de la memoria.

En la década del 90 algunas organizaciones fueron ampliando y diversificando sus actividades y, si bien mantienen sus tradicionales objetivos y actividades, incorporaron nuevas áreas de trabajo, con relación a otros campos de derechos vulnerados.

El estudio focalizó en tres organizaciones, aunque también se recogió información sobre el conjunto de organizaciones. El criterio de selección fue que reconocieran la especificidad de los derechos de las mujeres (no sólo en forma retórica) y que tuvieran al menos alguna actividad institucional específica con relación a esos derechos. Se incluyeron:

- **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH.**
- **Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS**
- **Amnesty International, Sección Argentina**

Y de modo más general se consideran Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y Abuelas de Plaza de Mayo; ya que tienen una presencia permanente y una participación activa en eventos del Movimiento Feminista y de Mujeres acompañando las reivindicaciones y demandas de las mujeres. Por su parte, el SERPAJ, aunque es un organismo cuyas acciones se enmarcan en un concepto amplio de los derechos humanos, al incluir derechos económicos y sociales, salvo en el año 2000 no había realizado actividades específicas. Las modalidades y el énfasis en que las organizaciones han integrado en sus acciones las cuestiones de género son diferentes. La APDH tiene una Comisión específica "La mujer y sus derechos"; el CELS desde el año 1997 incluye en su

informe anual un capítulo específico sobre mujeres y sus derechos, y Amnesty International tiene una Red Mujeres e incluye en sus objetivos realizar acciones específicas contra los abusos a los derechos humanos de las mujeres.

Breve caracterización institucional de las tres organizaciones

Presentamos una caracterización general de las tres organizaciones, dando cuenta de sus mandatos institucionales, objetivos y el modo en que los derechos de las mujeres han sido integrados. Para ello se utilizaron documentos institucionales, publicaciones y entrevistas a representantes de cada una de las organizaciones.

Los perfiles de las tres son muy diferentes en cuanto a:

- a) participación de voluntarios y profesionales,
- b) recursos y financiamiento,
- c) estructuras organizativas;
- d) historia y trayectorias institucionales,
- e) temas y objetivos
- f) actividades y estrategias

Por otra parte, dichos perfiles han ido variando a lo largo del tiempo, con el cambio de contexto y situación, nacional e internacional, así como por factores coyunturales.

APDH Asamblea Permanente de los Derechos Humanos

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, con status consultivo ante Naciones Unidas, creada en 1975, para denunciar y resistir el terrorismo de Estado, es "una asociación civil cuyos fines y objetivos son promover la vigencia de los Derechos Humanos enunciados en los Documentos de las Naciones Unidas, la OEA, y en la Constitución Nacional" (Art. 1 de los Estatutos de la APDH). En su presentación institucional se autodefine como un organismo multisectorial, con una estructura compuesta por: consejo de presidencia, comisión ejecutiva, secretarías y nueve comisiones de trabajo; una de ellas es "La Mujer y sus Derechos".

La APDH es una organización basada en el trabajo voluntario, con la sola excepción del secretario que es rentado.

La Comisión La Mujer y sus Derechos

Esta comisión fue creada en 1986, al cumplir los once años la APDH, tras la ratificación de la CEDAW por el Gobierno Argentino (1985). Fue justamente a partir de esta convención que algunas mujeres que integraban la institución se propusieron crear un área específica.

"Fue muy difícil mover esta comisión. Si no se hubiera sancionado la Convención no se la hubiera podido formar. Nos decían ¿Para qué? ¿Cuáles son los derechos de las mujeres? Y nos lo decían, no sólo los hombres, también las mujeres. Se crea más bien por pelea personal. Dijimos: la Convención se aprobó, nuestro deber es difundir y promocionar que se cumplan los pactos internacionales y ahí no tuvieron más remedio que aceptar... (...) A los hombres les cuesta tanto, pero también les cuesta a las mujeres" (Pérez Gallart, Susana).

Refiriéndose a los objetivos y actividades de la Comisión, Pérez Gallart, señala:

"Nuestros objetivos son la investigación de la condición de la mujer en las distintas regiones, hacer difusión de los derechos de la mujer, la creación de conciencia de género. En realidad en primer lugar el concepto de lo que son los derechos humanos. Hemos tratado de dar el enfoque de los derechos humanos a los derechos de la mujer. Esos son los temas generales y luego tratamos puntualmente la temática de la violencia contra la mujer, las distintas formas de violencia, trabajo y empleo y la salud reproductiva. El tema de violencia lo empezamos antes y es un tema constante".

Sin embargo, hay temas que son más difíciles. En tanto es una organización multisectorial se trabaja por consenso. De modo que aquellos temas en los que existen desacuerdos, como el aborto, no pueden ser abordados.

La Comisión de la Mujer organiza actividades de capacitación:

"Los grupos son muy heterogéneos, a nuestras convocatorias vienen docentes, enfermeras, concejales, sindicalistas, etc. Hemos trabajado con ATE, con los temas de violencia, el concepto de derechos humanos, gremialismo. ... También con UPCN. El año pasado hicimos un seminario de cuatro módulos en UPCN, para las dirigentes de UPCN, sobre discriminación, género y derechos humanos".

La APDH tiene delegaciones en el interior con jurisdicción estrictamente local, que reproducen la estructura nacional. Allí:

"Se han ido organizando comisiones de la mujer, a medida que vamos a visitarlas. Espontáneamente no se organizan. Hay mujeres que todavía son muy machistas" Aunque hay avances. Es un avance extraordinario porque temas como salud reproductiva, anticoncepción o violencia se discuten".

Sin embargo, la realidad de la garantía de los derechos humanos a las mujeres es más formal que real:

"Avanzamos en teoría. Los países van suscribiendo los pactos de derechos humanos para quedar bien ante el mundo, pero la voluntad política de cumplirlos existe en muy pocos países".

En el último informe anual del 2000 presentado por la APDH sobre la situación de las mujeres en la Argentina ante las Naciones Unidas, señala que a partir de la ratificación de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, por parte del gobierno argentino:

"Se han aprobado leyes destinadas a resolver los problemas que afectan a las mujeres. En el aspecto normativo los derechos humanos de las mujeres han avanzado significativamente. Sin embargo, no se han implementado procedimientos efectivos y suficientes para garantizar el ejercicio y disfrute de esos derechos. La falta de campañas eficientes y continuadas destinadas a defender la legislación que protege a las mujeres ha dado como resultado su desconocimiento, no solo por parte de las mismas mujeres sino, en muchos casos, por los propios funcionarios responsables de su aplicación".

Entre los temas en los que se hace referencia cabe mencionar la violencia, la salud reproductiva y el aborto y la pobreza e inequidad salarial.

"La violencia contra la mujer ya sea en el interior de la familia como en el ámbito extrafamiliar - violación, acoso sexual entre otros- es el ejemplo de relaciones asimétricas de poder entre los géneros y afecta a gran número de mujeres en nuestro país. (...) La salud reproductiva es un problema en la Argentina, la anticoncepción no es considerada un bien de salud. ... Las prestaciones indispensables para una procreación responsable no son brindadas por los servicios de salud... Los abortos clandestinos constituyen la tercer causa de muerte... En el país no se cumple con el principio de igual remuneración por igual trabajo... En el ámbito político si bien existe una ley que establece el acceso obligatorio a cargos electivos por parte de las mujeres, esta no se cumple."

En el transcurso de su desarrollo, varias son las publicaciones que la Comisión La Mujer y sus Derechos ha elaborado sobre un conjunto de temas específicos: violencia hacia las mujeres, salud reproductiva y derechos de las mujeres, en algunas ocasiones con auspicios o en conjunto con instituciones de mujeres, gubernamentales u otras. En ciertos casos, corresponden a ediciones de

debates públicos o seminarios con invitadas especiales del ámbito local para discutir algunas temáticas y contribuir a su difusión.

Publicaciones de la APDH

- APDH e Instituto sobre Estado y Participación, ATE, "Los derechos de la Mujer ¿son derechos humanos?, Buenos Aires, noviembre 1993.
- APDH-Fundación Ebert, Los Derechos Humanos de la Mujer -A los 50 años de la Declaración Universal, Buenos Aires, diciembre 1998.
- APDH-Comisión de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Mujer y sus derechos - Guía Práctica, Buenos Aires, 1999.
- APDH, Violencia Familiar. La mujer golpeada, Buenos Aires, 2000.
- APDH, Ravena Horacio, Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género, Ginebra, 2000.
- Folleto Institucional.

Entrevistas

- Susana Pérez Gallart, Vicepresidenta de la APDH y presidenta de la Comisión La Mujer y sus Derechos.
- Mirta Henault, integrante de la Comisión La Mujer y sus Derechos de la APDH.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

En 1979 el CELS inició su actividad para enfrentar el terror estatal, convirtiéndose en una asociación civil en 1985. Constituida por personas afectadas directamente por los actos de terror de la dictadura, fue cambiando hacia un perfil más técnico legal, que desarrolla proyectos de investigación, difusión y litigio con apoyo de subsidios de fundaciones extranjeras. Es una asociación destinada a:

"Hoy, el objetivo central de esta institución es promover y asegurar la vigencia efectiva de los derechos humanos en el marco del sistema democrático argentino, que aun necesita consolidarse y fortalecer sus instituciones. En este contexto, el CELS ha extendido su actividad original de documentación y litigio contra la desaparición forzada de personas, para incluir cuestiones tales como violencia institucional, acceso a la justicia, condiciones de prisión, discriminación de género, situación de los inmigrantes y exigibilidad de los derechos económicos, sociales, y culturales. Al mismo tiempo, se considera ineludible la tarea de mantener viva la memoria del pasado y continuar la lucha contra la impunidad, como medio para evitar que se reiteren las atrocidades.

Paralelamente, desde la restauración del Estado de Derecho los distintos programas del CELS trabajan detectando violaciones a los derechos humanos que se producen en el marco del sistema democrático. Es el caso de los abusos cometidos por las fuerzas policiales, la falta de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos por parte de los tribunales locales, la inacción del Estado frente a la violación de derechos sociales y culturales y la discriminación de los sectores más vulnerables, entre otros temas.

La actividad fundamental que lleva adelante el CELS es el litigio de casos testigo ante tribunales nacionales e instancias internacionales. Los casos actualmente en curso involucran problemas como la violencia institucional, la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, la independencia de la magistratura, el acceso a la información y los derechos de los inmigrantes".

El CELS ha tenido un gran protagonismo para la apertura y la prosecución de juicios a los responsables de las violaciones de los derechos humanos ocurridos entre 1976-1982 tiene un Centro de Documentación, además organiza permanentemente talleres y seminarios de capacitación para distintos sectores institucionales y todos los años publica un informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina.

Desarrollan programas específicos: en primer lugar sobre Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana, que se ocupa fundamentalmente de los sistemáticos abusos y violaciones a los

derechos humanos provocados por las fuerzas de seguridad; sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo objetivo es promover un mayor grado de conocimiento acerca de la potencialidad del sistema legal para garantizar derechos económicos, sociales y culturales y explorar diferentes vías de exigibilidad, particularmente a través del litigio de casos que involucren los derechos de un gran número de personas o comunidades y un programa por la Memoria y Lucha contra la Impunidad del Terrorismo de Estado cuyos objetivos son impulsar nuevas estrategias para la lucha contra la impunidad de los crímenes de la dictadura.

Informes Anuales

Desde 1996 el Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Argentina incluye un capítulo sobre los derechos humanos de las mujeres. Se trata en todos los casos de informes realizados por profesionales externas a la institución, los tres primeros realizados por la abogada feminista, Marcela Rodríguez y el cuarto por Gloria Schuster, de una organización feminista. El primero que corresponde al año 1996, publicado en 1997, bajo el título "Mujeres", hace un análisis de situación del estado de los derechos de las mujeres: derechos civiles y políticos. En 1998 el informe está dedicado al tema de la violencia contra las mujeres, redactado también por Marcela Rodríguez hace una revisión de la situación con relación a las diferentes formas de violencia hacia las mujeres. En 1999, el informe se ocupa de la situación de las mujeres dentro del sistema penitenciario federal. En 2000 el capítulo sobre las mujeres fue redactado por Gloria Schuster y se ocupa del acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Las jerarquías

Si bien, como se ha visto, el CELS incorpora la perspectiva de género en los diferentes informes que elabora, ésta no se traduce en un programa ni en actividades específicas.

"Es cierto que pueden existir jerarquías en el tratamiento de los distintos derechos en las distintas organizaciones de derechos humanos, pero éstas no se deben a un jerarquía sino a cuestiones estratégicas. El establecimiento de prioridades responde, por un lado a un determinado momento histórico y a una determinada coyuntura y por el otro, al hecho de que cada organización fija sus propias estrategias para ir construyendo su identidad como referente en derechos humanos".

Publicaciones CELS

- Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina 1996, CELS-EUDEBA, Buenos Aires, 1997.
- Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina 1997, CELS-EUDEBA, Buenos Aires, 1998.
- Derechos Humanos en Argentina Informe anual enero-diciembre 1998, CELS-EUDEBA, Buenos Aires, 1999.
- Derechos Humanos en Argentina, Informe Anual 2000, CELS-EUDEBA, Buenos Aires, 2000.

Entrevista

- Víctor Abramovich, Director ejecutivo del CELS.

Amnesty International

Creada en 1961, su sede está en Londres, tiene status consultivo ante Naciones Unidas y es financiada con el aporte de sus activistas y adherentes.

"Es una organización que no acepta contribuciones de gobiernos ni para las investigaciones que realiza ni para las campañas contra la violación de derechos humanos. Amnesty International es independiente de todo gobierno, ideología política y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos".

Desde 1983 hay presencia de grupos de Amnesty International en Argentina, si bien fue reconocida como Sección en 1992. Actualmente, cuenta con una Secretaria y un Director Ejecutivo rentados y el resto de sus integrantes son activistas sin remuneración. Cada dos años se reúne el Consejo Internacional (RCI) que discute y aprueba los lineamientos generales, con representantes por secciones.

Su objetivo es:

"Contribuir a que se respeten los Derechos Humanos, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales. Promueve la observancia de todos los derechos humanos, que considera interdependientes e indivisibles, con actividades de concienciación pública y otras acciones, así como por medio de la educación en derechos humanos y de la presión para que se ratifiquen y apliquen los tratados de Derechos Humanos".
(Presentación, Cuerpos Rotos, Mentas Destrozadas).

Los objetivos:

- Obtener la libertad de los presos de conciencia, es decir, según el Estatuto de la Organización, de las personas que han sido reclusas a causa de sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia, o en razón de su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otras circunstancias, siempre que no hayan recurrido a la violencia ni propugnado su uso
- lograr que se juzgue con prontitud e imparcialidad a todos los presos políticos;
- conseguir la abolición de la pena de muerte y la erradicación de la tortura y los malos tratos;
- acabar con los homicidios políticos y las "desapariciones".
- poner fin a los abusos que cometen grupos políticos armados, como la detención de personas en calidad de presos de conciencia, la toma de rehenes, la tortura y los homicidios ilegítimos;
- acabar con los abusos graves contra los derechos humanos que cometen agentes no estatales, como los que se cometen contra la mujer en el seno de la familia y la comunidad, cuando se puede demostrar que el Estado no ha actuado con la debida diligencia" .

Esto último fue enfatizándose en la década del 90, con la superación de la división existente entre el mundo público y el privado. Desde 1997 denuncia abusos cometidos por particulares, especialmente importante para los casos de violencia hacia las mujeres.

Transformaciones en el perfil de la organización

En la década del 90 se fue transformando, pasando de ser una clásica organización de defensa de derechos humanos violados por el Estado -presos de conciencia, políticos, tortura, malos tratos, pena de muerte, luego, refugiados- hacia una organización que incorporó otras violaciones a derechos humanos. El interés específico por cuestiones de mujeres se observa con mayor énfasis desde 1991, con la publicación del libro Mujeres en primera línea, considerado un trabajo pionero en derechos humanos de las mujeres.

En 1992 se creó la Red Interseccional de Mujeres y Amnesty participó activamente en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena. A partir de 1993 las denuncias de violaciones a los derechos humanos de las mujeres son incluidas en los Informes Anuales. Se sostiene que 1993 fue un "año histórico para los derechos humanos en ONU. (por) sitúa los derechos de las mujeres en el núcleo central de los derechos básicos... (por) designar un relator especial para violencia contra la mujer" . Además, en 1995 edita el libro Los derechos humanos, un derecho de la mujer señalando "tres aspectos fundamentales: los derechos humanos de la mujer, la violencia contra la mujer y los abusos contra la mujer en situaciones de conflicto armado".

En el 1996 se amplió el trabajo sobre mujeres en 37 secciones del mundo y se inició una campaña contra la mutilación genital femenina.

En el Informe Anual 1998, Un año de promesas rotas, subraya la necesidad de cumplir con las

promesas de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Cuestiona asimismo a los gobiernos que "burlan" el principio de universalidad como EEUU que no ratifica la Convención sobre Derechos del Niño y la de Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

En el acápite Derechos de las mujeres plantea "la ceguera relativa a las cuestiones de género" y cuestiona que las violaciones a derechos en la esfera privada del hogar y la familia no han recibido el mismo interés por inacción de los gobiernos ante los perpetradores.

"El resultado ha sido que muchas violaciones de los derechos de las mujeres no se han investigado lo bastante ni han constituido suficiente motivo de preocupación. Por ej., la interpretación del derecho a no ser torturado no tenía en cuenta la violencia contra la mujer en el seno familiar (como la violencia doméstica) o en la comunidad (como la mutilación genital femenina)... Los seres humanos no serán "liberados del temor" (promesa de la Declaración Universal de Derechos Humanos) mientras sigan impunes prácticas como la de quema vivas a las esposas, la esclavitud infantil, la mutilación genital femenina, la violencia doméstica y las agresiones físicas contra grupos minoritarios".

Los informes de los años siguientes enfatizan la situación de las mujeres en distintas circunstancias, tales como las cárceles, resaltan las acciones conjuntas con organizaciones de mujeres -campañas en Pakistán contra los homicidios a mujeres por cuestiones de "honor"; en Brasil la denuncia de la situación de mujeres presas-; la denuncia de la violencia hacia las mujeres, de parte de policías y soldados, pero también por sus propios esposos, padres o empleadores.

En 2001, en ocasión del 8 de marzo se edita el libro "Cuerpos rotos, mentes destrozadas", dedicado totalmente a la tortura y malos tratos a las mujeres. Allí se revierte el peso de su línea histórica de violencia hacia las mujeres por parte de agentes estatales y grupos de oposición hacia un énfasis marcado en "tortura de la mujer en el hogar y la comunidad".

Dos hechos permiten postular el afianzamiento del trabajo sobre derechos humanos de las mujeres dentro de la organización. En el 2002 se realizará la Primera reunión mundial de la Red Interseccional de Mujeres, cuyo objetivo central es intercambiar el trabajo sobre mujeres y tortura del 2000-2001 y planificar la Campaña Internacional del 2003 sobre Violencia hacia las Mujeres. Decisiones ratificadas por el Consejo Internacional reunido en Dakar en agosto de 2001.

Sección Argentina de Amnesty International (AI)

Las acciones de Amnistía en Argentina con relación a las violaciones de los derechos de las mujeres son aún incipientes. Amnesty trabaja acompañando a otras organizaciones locales: *"A nivel nacional, para la sección argentina es una cuenta pendiente porque no hemos podido desarrollar aún un trabajo importante de articulación con otras organizaciones, al nivel que nosotros hubiéramos querido. Hemos hecho algunas cosas, con algunas organizaciones y para algunas fechas, hemos sentado posición sobre algunos temas, asistimos a acciones que nos invitan, colaboramos con otras, hicimos algunas actividades en conjunto con algunos grupos, difundimos las posiciones de la organización a través de los medios..."*

Se registran acciones esporádicas durante la Conferencia de Beijing: producción de spots televisivos por la campaña de derechos de las mujeres a cargo de reconocidas artistas y periodistas argentinas; participación en la Pre-conferencia de ONGs en Mar del Plata y, luego, acciones por los derechos de lesbianas, con grupos locales.

Las jerarquías

Si bien desde el concepto definido en su mandato esta organización considera que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, al momento de la acción se impone la necesidad de establecer prioridades. En el trabajo de oposición -al que se destinan medios económicos, activismo,

"Amnesty prioriza determinados derechos humanos, hace oposición por determinados derechos humanos, en función de lograr mayor eficacia en su trabajo maneja cuatro o cinco puntos básicamente para lograr mayor eficacia... No es una jerarquización de los derechos humanos sino una estrategia de trabajo donde se prioriza la eficacia" .

La Red Mujeres se forma hacia fines de 1999, con un grupo de jóvenes que deciden trabajar las violaciones de derechos humanos específicas. Según consta en "Hechos y cifras 2000", como balance de lo realizado entre septiembre de 1999 y marzo del 2001, se subraya la presentación del libro Mutilación genital femenina, la participación en las marchas del 8 de marzo, charlas debates sobre el papel de la mujer en Latinoamérica, envío de acciones urgentes por diferentes violaciones de derechos humanos de las mujeres.

Luego, como parte de las actividades de prevención de la campaña, respecto de la violación a mujeres se elaboró una pieza gráfica (publicada en revistas locales) y un spot que se difundió en canales televisivos de cable.

Trabajo de género en el Programa de Educación en DD HH: en el área de promoción de los derechos humanos, el Programa fue incorporando en los últimos años en sus capacitaciones a docentes y estudiantes una perspectiva de género, incluyó medidas para evitar el sexismo en el lenguaje; para visibilizar a niñas y niños en sus acciones y generar equidad de oportunidades en el acceso a la educación, la recreación, el trabajo doméstico, el trabajo; acciones contra la violencia hacia las mujeres y a favor del reconocimiento de las condiciones de asilo desde una perspectiva de género (en casos de peligro de mutilación, violencia), entre otros.

Comentarios

En el caso de los movimientos de derechos humanos, en la última década los procesos globales específicos han determinado transformaciones decisivas de las concepciones mismas de esos derechos y la transnacionalización de la administración de justicia como instancia extrema de litigio fuera de las fronteras nacionales a nivel regional e internacional, cuando se agota la local. Hay pues un impacto directo a partir de las transformaciones conceptuales de derechos humanos a nivel internacional que han permitido incluir los derechos de mujeres como humanos, tanto en la esfera pública como privada, en la agenda de los movimientos locales. Estos cambios se hicieron a instancias de organizaciones de mujeres y de activistas feministas.

Si bien los perfiles son diferentes, en las tres organizaciones fueron fundamentales las acciones relacionadas con las violaciones a los derechos humanos civiles y políticos en el período de la dictadura.

En las tres hay una inclusión de los derechos de las mujeres, de distinto carácter y nivel. En la APDH se trata de una instancia institucionalizada y donde se pueden contabilizar un número bastante grande de acciones específicas. Es una presencia sectorizada. En el CELS, es una inclusión accesoria y externa. Si bien se expresa que se trabaja con perspectiva de género, ésta no ha transversalizado la organización. No cuentan con estructura propia ni instancia independiente. En Amnesty International, Sección Argentina, hay una Red Mujeres. Su conformación es relativamente reciente y el nivel de inclusión se expresa más en acompañamiento de acciones de otras organizaciones que en iniciativas propias, excepto en la difusión de sus campañas internacionales y la puesta en marcha de acciones urgentes por violación de derechos humanos en mujeres de todo el mundo.

Evidentemente, hay que reconocer la dificultad de que una sola institución pueda ocuparse a la vez de todos los casos y tipos de violaciones y hay que reconocer el peso de la importancia política de las violaciones a los derechos humanos por el terrorismo estatal ha marcado a estas organizaciones, sobre todo al CELS y la APDH.

Los voceros de dos de éstas coinciden en señalar que no admiten la existencia de jerarquías de derechos humanos, -ya que todos los derechos deben ser igualmente inviolables- pero que sí hay consideraciones de orden estratégico por las cuales se hace oposición en algunos casos y en otros

no. Y también para construir el perfil diferencial dentro del campo de las ONGs de derechos humanos .

Si bien los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, al momento de la acción se impone la necesidad de establecer prioridades.

En el caso de Amnesty International:

"Amnesty prioriza determinados derechos humanos, hace oposición por determinados derechos humanos, en función de lograr mayor eficacia en su trabajo. Amnesty como organización internacional maneja cuatro o cinco puntos básicamente para lograr mayor eficacia... No es una jerarquización de los derechos humanos sino una estrategia de trabajo donde se prioriza la eficacia" .

En el caso del CELS

"Es cierto que pueden existir jerarquías pero éstas no se deben a un jerarquía sino a cuestiones estratégicas. El establecimiento de prioridades responde, por un lado a un determinado momento histórico y a una determinada coyuntura y por el otro, al hecho de que cada organización fija sus propias estrategias para ir construyendo su identidad como referente en derechos humanos" .

A pesar de adherir y difundir los conceptos de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos la acción por los derechos civiles y políticos es predominante; mientras que otros derechos ocupan un lugar menos destacado o aún no fueron abordados. Por eso, a pesar de las revisiones y "ampliaciones" de visiones y conceptos producidas, aún persisten sesgos sexistas en los abordajes de las instituciones de derechos humanos, más allá de algunas voluntades.

Cabe preguntarse: ¿Si las organizaciones de mujeres, feministas o no, hubieran delegado plenamente en las organizaciones de derechos humanos existentes, la defensa de sus derechos frente a las violencias, violaciones y otras prácticas discriminatorias, cuál habría sido el resultado? ¿Es preferible una transversalización de género en derechos humanos o continuar con una "especificidad" de la agenda femenina de mujeres que denuncia y enfrenta las violaciones de derechos humanos sustentada en organizaciones feministas o de mujeres? ¿Qué podemos esperar de la globalización de los derechos humanos de las mujeres? .

Publicaciones Amnesty International

- Informe 1994, EDAI, Madrid, 1994.
- Informe 1995, EDAI, Madrid, 1995.
- Informe 1996, EDAI, Madrid, 1996.
- Informe 1997, Crónicas del terror y de la dignidad, EDAI, Madrid, 1997.
- Informe 1998, Un año de promesas rotas, EDAI, Madrid, 1998.
- Informe 1999, Memoria de lo intolerable, EDAI, Madrid, 1999.
- Informe 2000, El olvido está lleno de memoria, EDAI, Madrid, 2000.
- Informe 2001, Vamos a clavar los ojos más allá de la infamia para adivinar otro mundo posible, EDAI, Madrid, 2001.
- Mujeres en primera línea, EDAI, Madrid, 1991.
- Los derechos humanos, un derecho de la mujer, EDAI, Madrid, 1995.
- La mutilación genital femenina y los derechos humanos, EDAI, Madrid, 1998.
- Cuerpos rotos, mentes destrozadas, EDAI, Madrid, 2001.
- Folletería, afiches, tarjetas (campanas).

Entrevista

- Marcelo Avila, Presidente Amnesty International, Sección Argentina.

IV ECOLOGISMO y GENERO

Desarrollo y ecología. Aportes feministas

Desde los '70 ha habido un diálogo entre feminismo y ecologismo, en especial desde el ecofeminismo. Si bien es imposible en este espacio reseñar sus distintas vertientes y paradigmas, se pueden resaltar dos características comunes: el ecofeminismo señala la interconexión de la dominación masculina de la naturaleza con la dominación masculina sobre las mujeres y, en ese sentido, subraya la necesidad de que los postulados ecologistas tomen en consideración los aportes feministas acerca del carácter sexuado de la sociedad (Kuletz, 1992; King, 1987; Salleh, 1992; Merchant, 1992).

Por su parte, Shiva y Mies (1997), sostienen que las tendencias destructivas del "sistema mundial patriarcal-capitalista" (que se constituyó y mantiene por medio de la colonización de las mujeres, de los pueblos 'extranjeros' y sus tierras, y de la naturaleza), tienen mayor impacto para las mujeres y, a la vez, que son éstas las primeras en reaccionar y organizarse contra dicha destrucción en diferentes partes del mundo. Acerca de las causas:

"En tanto que feministas empeñadas activamente en la liberación de las mujeres de la dominación masculina, no podíamos ignorar, no obstante, que los procesos de 'modernización' y 'desarrollo' y el 'progreso' son los causantes de la degradación del mundo natural".

Luego de asumir una crítica epistemológica a la neutralidad de la ciencia y la tecnología, entienden que una perspectiva ecofeminista propugna una nueva cosmología y una nueva antropología que reconozcan que la vida en la naturaleza "se mantiene por medio de la cooperación, el cuidado mutuo y el amor". El respeto y la preservación de la diversidad de todas las formas de vida se consideran fuentes de bienestar y felicidad.

Distantes de una perspectiva centrada en una espiritualidad sin anclaje material en la vida de las personas, las autoras definen el ecofeminismo como "una perspectiva que parte de las necesidades fundamentales de la vida", que denominan "la perspectiva de la subsistencia".

Mies (1998) sintetiza sus características básicas:

- 1) la meta de la actividad económica es la creación y recreación de la vida, entendida como "la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales principalmente mediante la creación de valores de uso, no mediante la adquisición de mercancías";
- 2) las actividades económicas se basan en relaciones de respeto de la diversidad y riqueza de la naturaleza y en relaciones humanas que cambian la histórica división sexual del trabajo así como propugnan una red de relaciones humanas estables y fiables, basadas en la solidaridad, la fiabilidad, la capacidad para compartir, el respeto por el individuo y la responsabilidad por el "conjunto";
- 3) se basa en la democracia popular o participativa y la fomenta no sólo en las instancias políticas per se sino también en las decisiones tecnológicas, sociales y económicas, donde lo personal es lo político y se prioriza la ética de la experiencia junto a la coherencia de medios y fines;
- 4) la resolución de problemas para la subsistencia necesita un enfoque multidimensional o sinérgico, dado que se asume la interconexión de "toda la vida", donde se reintegra el espíritu y la materia, la cultura y el trabajo;
- 5) se opone a la privatización y/o comercialización de los bienes comunes: agua, aire, tierra, recursos, promoviendo la responsabilidad compartida sobre ellos y exigiendo su protección y regeneración;

6) promueve la desmilitarización de los hombres y la sociedad, adjudicando a aquéllos un cambio en el paradigma masculino tradicional.

Una nueva etapa en el diálogo entre feministas y ecologistas se concretó a principios de los '90, con el proceso de participación en la Cumbre de la Tierra, Eco '92. En 1991 hubo una instancia previa de elaboración conjunta, "La Agenda 21 de Acción de las Mujeres", documento que sirvió como plataforma política de los puntos de vistas de las mujeres en pro de un "planeta saludable", con acciones recomendadas en áreas como la pobreza, el militarismo, la biotecnología, la deuda y el comercio, la biodiversidad, los derechos de las mujeres y las políticas de población y salud, entre otras.

Breve cuadro de situación del ecologismo en la década de los '90

Para sintetizar el desenvolvimiento y las transformaciones características del movimiento ecologista en Argentina de la década del '90 partimos de la Cumbre de la Tierra, más conocida como Eco '92. Sin duda, esta reunión mundial que tuvo lugar en Brasil propició el fortalecimiento, la interrelación de grupos existentes e impulsó la creación de otros, a la vez que contribuyó a difundir algunas pautas de "cuidado del ambiente" en la población en su conjunto. Es lo que se conoce como la expansión de "la onda verde", tanto en la alimentación como en prácticas cotidianas de reciclado de papel, cuidado del agua, contaminación de ríos, etc. En esta etapa, podría afirmarse que, en general, los medios de comunicación contribuyeron en papel de aliados en la difusión pública del mensaje verde.

Como en restantes países de la región, se instalaron y activaron filiales de ONGs internacionales (conservacionistas, algunas) así como florecieron grupos y organizaciones de base, con objetivos, acciones y estrategias muy variadas producto de la heterogeneidad de su conformación, sin adentrarnos en la distinción analítica entre "ambientalismo" y "ecologismo" .

Ciertas instancias de articulación venían funcionando desde mediados de la década del '80, por ej., RENACE (Red Nacional de Acción Ecologista), y otras se configuraron al calor del impulso inicial de los '90 para sistematizar y potenciar sus quehaceres (Red Ecológica del Sur, Foro Ambiental del Conurbano Sur, como ejemplos). Algunas se dedicaban a la educación ambiental y la agroecología, mientras que una minoría abordaba cuestiones legales.

"Alrededor de 1995 empiezan las ONGs ambientalistas a ser receptoras de denuncias ciudadanas. Las Defensorías del Pueblo eran pobres, desarticuladas y fuertemente políticas, y la confianza de la gente estaba en los grupos de base. Las ONGs recibíamos inquietudes, desde una zanja a cielo abierto a un caño humeante de una fábrica. Y había que ir a la policía ecológica, preguntarle a abogados, etc. Paralelamente, aparecen los problemas internacionales: tratados, swaps , problemas que van haciendo correr el eje de muchas ONGs a geopolítica. Las redes se debilitan por el estallido de temas. Cada red tiene uno solo en cada tema y el trabajo en conjunto se hace difícil" (Silvana Buján, coordinadora de la Red RENACE).

Podría decirse entonces que la diversificación de la agenda llevó a dos fenómenos relacionados: por un lado, una mayor especialización tanto en el abordaje de problemáticas como en el accionar y, por otro, una dificultad de articular esta diversificación, que -entre otras cuestiones- condujo al debilitamiento en cuanto a presencia e incidencia pública. A estos procesos es necesario añadir la característica general de los movimientos sociales hacia fin del milenio: el desmembramiento o su continuidad bajo una menos notoria y articulada actividad.

En palabras de otra activista ecologista:

"Otro asunto importante son los espacios de discusión y debate de estos temas. Luego de la Eco92 se iniciaron procesos oficiales y conferencias de partes de infinidad de temas, para estar al tanto

de lo que sucede debes dedicar meses de lectura y seguimiento de documentos. Se burocratizó y complicó todo" (Ingrid Kossmann).

Hacia el año 2000, se observa el lento resurgir de algunas instancias organizativas articuladas, con la facilitación de las comunicaciones por internet. Si bien estamos hablando de un fenómeno reciente y en actual desarrollo, por lo que resulta difícil aún poder analizar el proceso en gestación, dentro de este nuevo escenario tomamos a modo de ejemplo, la experiencia de resurgimiento de la Red RENACE en el 2001.

Según sus propias definiciones:

"Las áreas de la RENACE abarcan todo cuanto hace a la mejora de la calidad de vida, entendiendo que dentro del medio ambiente deben trabajarse tópicos como la pobreza, las desigualdades, la producción limpia, la equidad, la educación ambiental, los problemas del agro y la biotecnología, las energías alternativas y los recursos naturales." (Acta fundacional)

Sin embargo, habría que indicar que por el momento estas definiciones en torno al interés por las "desigualdades" y la "equidad" no se vinculan con el desarrollo de una agenda de género o bien, de intereses de las mujeres específicamente. Más bien, podría adelantarse, se trata de definiciones generales, de cambios de visiones y marcos interpretativos que enriquecen las miradas y proyecciones de las ONGs ecologistas-ambientalistas y, por tanto, parecen abrir un horizonte de expectativas en cuanto a futuras articulaciones con las demandas feministas.

Acerca de las mujeres y el activismo ecologista-feminista

Interesa remarcar de manera especial que en el período que abarcamos las organizaciones y grupos ecologistas en el país se nutrieron y conformaron con un alto porcentaje de activistas y protagonistas mujeres; sin embargo, esto no se traduce de manera directa en la asunción de perspectivas de género en el accionar en general.

Coaliciones internacionales

Como telón de fondo del activismo local, cabría indicar que durante el proceso organizativo previo a la Cumbre de la Tierra en 1992 se desarrollaron a nivel internacional una serie de encuentros y actividades tendientes a garantizar la participación de las mujeres y la inclusión de sus puntos de vista en el evento internacional. Dentro del conjunto de experiencias significativas, se destaca el Congreso Mundial "Mujeres por un Planeta Saludable" realizado en noviembre de 1991 en Miami (EE.UU), donde se elaboró el documento "Agenda 21 de Acción de las Mujeres", con la participación de 1500 asistentes de todo el mundo. Este documento, entre otros aspectos, se define contrario al modelo de desarrollo imperante que "ha llevado a la degradación y destrucción humana y de la naturaleza", así como a la injusta explotación de los recursos humanos y naturales de los países pobres mediante el consumismo desmedido de los países industrializados. Específicamente, en el Preámbulo plantea:

"Nos reunimos para renovar nuestro compromiso con el fortalecimiento del poder de las mujeres, fuerza central de la seguridad entre los pueblos del mundo y del equilibrio entre ellos y los sistemas que sustentan la vida y a todos nosotros."

Se señala que la violencia de la pobreza, la degradación del entorno y la explotación de sus cuerpos y su trabajo como consecuencia de un orden económico internacional que privilegia al capital frente al bienestar ecológico y humano, son las experiencias diarias de millones de mujeres en el mundo, por las que estas mujeres reunidas se expresan.

Luego, el documento recomienda desarrollar acciones en las siguientes áreas: derechos democráticos, diversidad y solidaridad; código de ética y responsabilidad ambiental; mujeres, militarismo y medio ambiente; deuda externa y comercio; mujeres, pobreza, derechos a la tierra,

seguridad alimentaria y crédito; derecho de las mujeres, políticas de población y salud; biodiversidad y biotecnología; energía nuclear y energía alternativa; transferencia de ciencia y tecnología; poder de consumo de las mujeres; información y educación .

Durante la ECO '92 la Agenda 21 tuvo una doble finalidad: por un lado, fue presentada a los gobiernos del mundo como posicionamiento político de las mujeres y, por otro, sus áreas se transformaron en la estructura organizativa del Planeta FEMEA: FE(ministas) y ME(dio) A(mbiente), como integrante del foro paralelo de ONGs a la cumbre. Coordinada por una Coalición de Mujeres Brasileñas, el espacio dio lugar a un sinnúmero de debates, representaciones, manifestaciones de la diversidad de las mujeres y sus puntos de vista. En palabras de una de las coordinadoras, la repercusión pública alcanzada traspasó el espacio propio de las mujeres, ya que éstas:

"(...) no estaban discutiendo específicamente sobre sus problemas sino sobre un conjunto de problemas, desde sus puntos de vista. Y ese punto de vista era interesante para quien estaba ajeno a la trayectoria del movimiento de mujeres. Hubo una gran circulación de ideas, provocada por el buen nivel y calidad de las discusiones aportadas por las redes encargadas" (Rosiska Darcy de Oliveira, Informativo Mulher e Meio Ambiente, CIM, Sao Pablo, agosto-setembro 1992, p. 23).

Acciones a nivel nacional -1992-1995

No obstante, en el ámbito local, tanto antes como después de la experiencia de la Eco '92 se registran sólo escasas actividades, algunas de difusión y otras de reflexión organizadas por mujeres feministas. Estas acciones se realizan, en algunos casos, desde ONGs filiales de redes mundiales abocadas a vincular el trabajo ambiental con las temáticas y/o problemáticas de las mujeres .

Estas experiencias siguieron fundamentalmente dos líneas de trabajo .

Por un lado, procuraron explorar los impactos diferenciales del medioambiente en las mujeres (refiriéndose al lugar de las mujeres en división sexual del trabajo, los riesgos específicos con los que conviven en la cotidianidad, el tipo de respuestas posibles, etc.), con algunas recomendaciones básicas al gobierno y, por otra parte, un enfoque que engloba a las mujeres desde su lugar de ciudadanas que pueden expresarse y ser escuchadas opinando sobre todos los temas de interés en sus vidas. Sin embargo, esta formulación general sólo fue precedida por el relato de "experiencias exitosas" de mujeres en relación con proyectos puntuales de intervención en diferentes áreas: energía no convencional, tratamiento de residuos, provisión de agua potable .

Como tendencia general se observa que dichas experiencias tuvieron una duración acotada, no trascendieron en duración ni continuidad la mitad de la década, en coincidencia con el momento en que decae el interés internacional en financiar actividades de aquél tipo en la región y disminuye, a la vez, el entusiasmo activista post Eco '92.

Por otra parte, las organizaciones ecologistas si bien iniciaron en algunos casos la discusión interna sobre la inequidad de género en el desarrollo actual de las sociedades e incluso contaron y cuentan con algunas activistas interesadas con las temáticas de la subordinación de género, esto no ha significado en términos generales una transformación en programas que contemplen la eliminación de las desigualdades genéricas.

Acerca del ecofeminismo, la espiritualidad de las mujeres y la recuperación de las diosas

Dentro de las variadas corrientes del ecofeminismo, en el país se registran algunas experiencias de abordaje desde el filón espiritual, centrado en la crítica a las religiones existentes por su androcentrismo y reelabora sus fundamentos desde una perspectiva feminista.

Pequeñas instancias grupales trabajaron en esta línea, reflexionando en torno a los vínculos entre espiritualidad, teología y feminismo. Así, se lee que en las actividades grupales de reflexión iniciadas en 1993 por La Urdimbre de Aquehua :

"Los temas elegidos fueron siempre relacionados con la Teología Feminista. Esta Teología la hacemos las mujeres desde nuestra experiencia, desde nuestras vidas y nuestros cuerpos. Nuestra espiritualidad no está separada de nuestros cuerpos así como las diosas representan la naturaleza. También buscamos una nueva antropología que sea igualitaria y "humano-céntrica" como la llama la teóloga feminista Ivone Gebara" (Safina Newbery)

Luego de esta experiencia de trabajo con la teóloga ecofeminista, expresa una de las integrantes del grupo que tuvo actividades hasta 1997:

"...todas nos sentimos dentro de la teología ecofeminista pero nunca nos llamamos así oficialmente, aunque habláramos sobre el tema en nuestras reuniones y en las Jornadas que organizábamos cada dos o tres meses" (Safina Newbery).

De manera simultánea, se observa otra línea dentro de esta corriente de la espiritualidad que, a diferencia de la anterior, no parte de identificarse como feminista (o bien, suelen hablar de "un nuevo feminismo") sino que explora lo "divino femenino", desde una constelación de prácticas vinculadas con la sanación (que recupera saberes ancestrales de variada índole), el autoconocimiento y la autoayuda, la reinterpretación del tarot elaborado por la inspiradora del "movimiento de la diosa", Vicky Noble, y de las vinculaciones de las mujeres con lo cósmico, la recuperación de una conciencia femenina, entre otras. Se acompaña de una importante difusión en el campo editorial de obras traducidas de diferente procedencia y de revistas de circulación comercial y alternativa .

Esta línea continúa hasta el presente mediante la realización de talleres para pequeños grupos que involucran algunas prácticas rituales ancestrales (o su evocación), el análisis de ciertas mitologías, arquetipos femeninos o simbolizaciones astrológicas, entre otras .

Estudio de casos

Dentro de la variada gama de organizaciones ecologistas-ambientalistas en actividad en el país, seleccionamos para el estudio aquellas experiencias en las que hubo alguna acción o reflexión en torno a la problemática de género. En las organizaciones que exploramos, este proceso es incipiente.

- Taller Ecologista

El Taller Ecologista es una Organización No Gubernamental creada en la ciudad de Rosario, Argentina, en 1985 cuya misión es la búsqueda permanente de revertir las tendencias de deterioro del medio ambiente y procurar alcanzar sociedades sustentables. Dentro de las tareas de articulación, se observa un énfasis marcado en la integración de diversas redes intra movimiento ecologista, de carácter nacional e internacional, pero no se registran actividades articuladas con otros movimientos sociales.

Desarrolla las siguientes áreas de trabajo: Eco-Educación, Biodiversidad, Ciudades Sustentables, Sustentabilidad Regional y WISE-Rosario; a través de diversas actividades: investigaciones, campañas de concientización pública, reclamos concretos a las autoridades, talleres, ciclos de charlas-debates y conferencias, difusión en los medios de comunicación .

Definiciones de género en el accionar y las visiones de la institución

Junto a otras organizaciones, la institución participó en las actividades previas a la ECO 92 desde el Pacto de Acción Ecológica de América Latina, con quienes elaboraron y presentaron los "Tratados Alternativos de Río' 92", como marco político de su accionar.

"En ese proceso hubo contactos durante la ECO con organizaciones de mujeres. Uno de los Tratados es justamente el "Tratado Global de las mujeres para las ONGs que buscan un planeta justo y sano".

Esta participación (o contacto) no incluyó la participación en los eventos previos específicamente conformados por mujeres para tener voz propia en la reunión internacional ni en las actividades del Planeta Femea.

No tiene definida un Area Mujer, pero se señala que:

"...hemos realizado talleres de discusión sobre ecofeminismo. Talleres sobre salud y el rol de la mujer como transmisora de conocimientos culturales. También participamos de algunos encuentros nacionales de mujeres y del Encuentro (Feminista) Internacional realizado en San Bernardo en 1991".

Respecto de si la organización trabaja "cuestiones de género" o asume una perspectiva de género en su trabajo, se afirma que:

"Nosotros nos enmarcamos en los denominados movimientos sociales, si bien el movimiento ecologista es conocido por sus preocupaciones de índole ambiental, la concepción del mismo no deja afuera la perspectiva de género, como tampoco los derechos humanos y la justicia social. Nuestro trabajo apunta a alcanzar sociedades sustentables y desde nuestra visión una sociedad no es sustentable si admite la inequidad entre géneros".

Esta definición parece operar en el plano programático general, a modo de principios orientadores de las prácticas a largo plazo, pero sobre el que aún no se han delineado actividades ni programas específicos al respecto.

Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina -CETAAR

CETAAR inició sus actividades en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en abril de 1985 y cuenta con personería jurídica desde 1986.

"Las actividades centrales fueron en principio Tecnologías Apropriadas, divulgación y ubicación de investigadores y organismos que trabajaran en ellas, comunicación entre todos. Luego se fueron perfilando en el marco de las tecnologías apropiadas las temáticas en las que profundizaríamos: Salud y plantas medicinales; Alimentación apropiada a través de la producción orgánica de alimentos y la conservación de los mismos. La educación ambiental, el trabajo de concientización fueron ejes temáticos que atravesaron toda nuestra práctica" (Ingrid Kossmann).

Con el correr del tiempo el programa de huertas orgánicas se amplió a la agroecología, la producción a mediana escala, la prevención en el uso de plaguicidas y la comercialización orgánica. Lo mismo ocurrió con el programa de Plantas Medicinales para la Salud, que desarrolló actividades botánicas y clínicas, formación de profesionales de la salud y redes de diferente escala.

Estructura

CETAAR legalmente es una Asociación sin fines de lucro, con una Comisión Directiva y un equipo técnico encargado de la ejecución de las tareas. La organización del trabajo diario se dio alrededor

de equipos técnicos por área y las tareas de apoyo y sostén (atención al público, correspondencia, prensa y difusión, banco de datos, etc.) se repartían a comienzos de año entre sus miembros, quienes tenían a su cargo diferentes tareas simultáneas.

Area Mujer y cuestiones de género en la institución

El CETAAR no participó en las actividades específicas de mujeres previas a la ECO 92, si bien se señala que estaban al tanto de las mismas. En cambio, "En la ECO 92 trabajamos más en el tema de las plantas medicinales, la salud y la conservación del medio ambiente y las reivindicaciones indígenas respecto de sus territorios y sus prácticas. Difundimos las propuestas y Tratados de las ONG en el Foro paralelo".

Respecto del surgimiento del Area Mujer dentro de la institución en 1989, se menciona: *"Mi interés personal fue la semilla básica. El trabajo con plantas medicinales nos ligaba mucho a mujeres y también el trabajo comunitario y eso generó en los compañeros varones una sensibilidad hacia la problemática"*.

En cuanto a los objetivos institucionales del área: *"Los objetivos fueron generar un espacio de reflexión y de potenciar nuestras capacidades como mujeres. El tema salud y alimentación era parte de nuestro trabajo y muy afín a las mujeres y lo comunitario. En la base de nuestro pensamiento estaba la búsqueda de modificar las relaciones de poder que establecemos entre los sexos"*.

Dentro de las actividades más significativas de articulación se señala la organización, con diferentes organizaciones de mujeres de la zona, de los Encuentros Regionales de Mujeres en el Oeste bonaerense en 1991, 1992 y 1994; así como la participación en Encuentros Nacionales de Mujeres. Luego, se destaca la producción del programa radial "Nuestras Voces. Un espacio para hacer oír la voz de las mujeres", que estuvo en el aire entre 1990-1992.

Asimismo, se organizaron y dictaron talleres de apoyo a la Salud de la Mujer y a la Salud Materna y elaboraron materiales sobre salud, lactancia y estados de ánimo. Y la organización participó en las campañas contra la Mortalidad Materna y por la despenalización del aborto en mayo y septiembre de varios años (días de la salud de la mujer y de la legalización del aborto en Latinoamérica, respectivamente).

Sin embargo, el Area Mujer se disolvió y hubo una propuesta de iniciar una reflexión sobre género al interior de la institución que avanzó lentamente entre 1995 y 1998.

"Digamos que CETAAR tenía un Area Mujer pero la llevábamos adelante algunos miembros de la organización, los demás apoyaban pero no se involucraban. Simultáneamente las actividades en el Movimiento de Mujeres nos generaron decepciones y reflexiones varias en torno al "poder" y a cómo lo ejercemos en espacios mixtos y sólo de mujeres. El Area Mujer dejó de existir por cansancio y decepción de sus fundadoras y activistas. Esto dio lugar a la pregunta ¿Qué espacio ocupa para cada uno de los compañeros y las compañeras que no participan el tema género? Nos respondimos que como institución nunca habían surgido problemas de género en relación al manejo del dinero, ni del poder, ni de otra cosa y nos pareció oportuno reflexionar sobre ello."

Desde el punto de vista institucional, la pérdida del espacio significó cambios, que en general no se valoran como positivos; ya que dejaron de preparar proyectos del Area y de contar con financiamiento externo e interno. Además,

"El proceso de reflexión quedó librado a la iniciativa de dos personas y con los tiempos posibles cuando la demanda de otras áreas lo permitiera. Incorporar la perspectiva de género a las prácticas y visiones de la organización significaba, desde el planteo quizá ingenuo, poder ver qué pasaba en cada actividad, en cada taller en cada negociación en cada discusión respecto del

género. Aprender de lo que viéramos, reforzar las actitudes positivas y modificar las negativas. Este planteo permitió comenzar a ver y aunque no surgieron claramente las cuestiones de género salieron a relucir los distintos modos de escuchar que teníamos de acuerdo a quién hablara, y que el peso de la palabra de algunos tenía que ver con su convicción al hablar, su historia en la institución, etc. Esto nos llevó a revitalizar la importancia del consenso y que en esa práctica 'la escucha debe ser desprejuiciada'".

Una mirada de una integrante actual sobre ese tránsito desarrollado por la institución señala más el trabajo potencial, hacia el futuro:

"Actualmente nos interesa el tema género como transversal a todas las actividades que estamos realizando, pero estamos en una etapa de comienzo de investigación".

Dada la fuerte asociación con el área salud que significaba para la institución trabajar cuestiones de y con mujeres, se registró un inusual interés (desde una visión clásica de las organizaciones ecologistas) hacia la temática del aborto. Incluso es la única ONG ecologista que aparece firmando solicitadas del MADEL, como integrante de la coalición (Ver: capítulo de articulaciones).

"Previo a Beijing hubo una campaña mundial por la despenalización del aborto y la firma de la misma por parte de CETAAR llevó su tiempo, pues había un compañero que por motivos religiosos no podía firmarla. Lo trabajamos desde el consenso (que no significa adhesión unánime sino que no haya oposición total), fue un proceso rico en el que crecimos como personas y como institución. Creímos que en la práctica realmente la convivencia y el trabajo conjunto de hombres y mujeres era positivo y que reflexionar nos aclararía más para compartirlo con otras ONG."

Desde el balance posterior:

"Pero el camino de reflexión no fluyó, en principio varios se opusieron a participar sin aclarar demasiado su negativa. Otros participaban sin un compromiso personal real y entre una cosa y otra el tiempo pasaba, se avanzaba poco y las reflexiones iniciadas no se continuaban."

Otras articulaciones

En general, se observa un fuerte desarrollo de actividades con otros grupos y organizaciones ecologistas. Dentro de ellas se destaca la participación en la Red Nacional Ecologista (RENACE) desde 1986 hasta 1995 (realización de encuentros y campañas) y en los Encuentros Nacionales y Regionales de Plantas Medicinales con el Taller Ecologista de Rosario, entre 1991 y 1993 (para el intercambio de experiencias entre trabajadores con plantas medicinales de distintas disciplinas). Entre otras acciones, con la Escuela de Promotores de Salud de Córdoba, en octubre de 1991, capacitaron a promotoras barriales en el uso adecuado de plantas medicinales y con CEPA y CECOPAL, realizaron Encuentros de Agroecología, para difundir y promover la investigación sobre producción orgánica, entre otras.

Asimismo, con organizaciones indígenas y sobre problemática indígena se registra una nutrida serie de acciones. Entre ellas, junto con ONGs nacionales y extranjeras, organizaron el Encuentro Internacional "Los pueblos en la Convención" y un taller preparatorio, y participaron luego con organizaciones indígenas, campesinas y no gubernamentales en la COP 3 (Conferencia de las partes del Convenio de Diversidad Biológica) realizado en Buenos Aires en noviembre de 1996.

Comentarios

Producto de diversas circunstancias, en el ecologismo argentino se observa un proceso de lento interés por cuestiones de género en la década del '90. Su rasgo más visible sería el cambio paulatino en los marcos interpretativos de las instituciones; en especial, la incorporación de definiciones -aún generales- contrarias a la inequidad de género entre hombres y mujeres, como problema de las sociedades autosustentables y, en un lugar menor, la apertura de espacios

institucionales (durante algún breve período) para abordar ciertas problemáticas, especialmente vinculadas con la salud de las mujeres y su función como agentes comunitarias.

Lo desarrollado hasta el momento, no permite indicar en la actualidad la existencia de una agenda de género en las organizaciones ecologistas ni la incorporación de intereses específicos de las mujeres. Al respecto, cabría señalar dos cuestiones: por un lado, que el desplazamiento hacia una mirada o preocupación "de género" ubica la problemática en un nivel más abstracto que el trabajo sobre "temas de mujeres". Es decir, mientras que en las etapas iniciales se organizaban las tareas desde "temas de mujeres", éstas se vinculaban de modo directo con las prácticas ecologistas. Al pasar al concepto de "género", las organizaciones pierden claridad y se focaliza casi exclusivamente en cuestiones de equidad, reducidas muchas veces, a cuestiones de "participación".

En esta etapa se destaca la presencia de activistas comprometidas con cuestiones de género que pugnan por la ampliación de las perspectivas en sus organizaciones; por ende, aún estamos frente a una cuestión individual más que institucional o grupal. De todos modos, este proceso enriquece las miradas y visiones de las organizaciones y, por tanto, parece abrir un horizonte de expectativas en cuanto a futuras articulaciones con demandas de organizaciones de mujeres y feministas.

A este proceso, habría que sumar los nuevos desafíos que tiene el movimiento ecologista, tras la sensibilización social y, en parte, estatal, respecto de unos cuantos problemas del ambiente: debe enfrentar a las organizaciones transnacionales que despliegan un discurso "sensible" a ciertos reclamos de cuidado ecológico y prácticas incongruentes al respecto.

Con relación a las articulaciones con y dentro de los movimientos antiglobalización, todavía no se observa qué tipo de articulación de intereses o prácticas podrían llevarse adelante, más allá del nivel retórico de tener ciertos "intereses en común".

En ese sentido, no obstante, más allá de resaltar las coincidencias de ciertos valores entre ambos movimientos, creemos que es posible delinear algunos aspectos básicos para una articulación ecologista-feminista, que contemple en principio: repensar la autosustentabilidad (en sus diferentes niveles) desde las necesidades concretas de las mujeres de distintos sectores, entre ellas, en la vida sexual y reproductiva, la salud, la educación y en el acceso y distribución de los recursos; en una vida sin prácticas violentas hacia ellas y restantes integrantes del núcleo habitacional; la inclusión de los puntos de vista de las mujeres en las instancias de decisión; así como el reparto equitativo en la crianza de hijas/os y todo lo concerniente a la reproducción doméstico-hogareña para los grupos familiares.

Entrevistas

- Silvana Buján, Coordinadora en el 2001 de la RENACE
- Ingrid Kossmann, ex integrante del CETAAR
- Elba Stancich, Taller Ecologista de Rosario

Fuentes

Impacto del ambiente en las mujeres, Senado de la Nación y CEADEL, Buenos Aires, 1992.
La mujer y el medio ambiente. Análisis de experiencias exitosas, FEIM, ONU, UNIFEM, Buenos Aires, 1992.
Agenda 21 de Acao das Mulheres, WEDO-REDEH, Río de Janeiro.
Hadas, brujas y diosas, Agenda de la Mujer, ADEUEM, Librería de Mujeres, CECOPAL, Buenos Aires, 2001.
Folletos/boletines/cuadernillos de diferentes organizaciones.

Bibliografía

Braidotti, Rosi et al. Women, the Environment and Sustainable Development, In straw-Zed books,

London, 1994.

Gudynas, Eduardo. "Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano" en Nueva Sociedad, n° 122, noviembre-diciembre 1992, pp. 104-115.

King, Ynestra. "Toward an Ecological Feminism and a Feminist Ecology" in Joan Rothschild (ed.), *Machina Ex Dea*, Pergamon Press, New York, 1987.

Kuletz, Valerie. "Entrevista a Holland-Cunz" en *Ecología Política*, n° 4, setiembre 1992, pp. 9-19.

Laudano, Claudia. "Mujeres, medioambiente y desarrollo. ¿Cómo plantear las relaciones?", mimeo, junio 1995.

Merchant, Carolyn. "Ecofeminismo" en *Terra Femina*, n° 1, 1992, pp. 2-24.

Mies, María. "La necesidad de un nuevo proyecto: el planteamiento de subsistencia" en Mies María y Vandana Shiva, *La praxis del ecofeminismo*, Icaria, Barcelona, 1998.

Mies, María y Vandana Shiva. *Ecofeminismo*, Icaria, Barcelona, 1997.

Salleh, Ariel. "Ecosocialismo-ecofeminismo" en Nueva Sociedad, n° 122, noviembre-diciembre 1992, pp. 230-233.

V - ARTICULACIONES

En este capítulo se describen articulaciones intersectoriales e intrasectoriales; aunque no siempre es fácil definir los criterios para afirmar si una articulación es intra o intersectorial. En algunas experiencias los sectores participantes intervienen con distinto nivel de involucramiento y protagonismo, y sucede en ciertos casos que el liderazgo es de organizaciones de un sector con acompañamiento de organizaciones de otro.

Un caso es una articulación en torno a la lucha por los derechos civiles en la ciudad de Buenos Aires, otros dos ejemplos son en torno a la libertad reproductiva y, el último, articula agrupaciones de mujeres con diversas inserciones institucionales y mujeres independientes.

Caso 1:

Una lucha por los derechos civiles: una historia contada por los actores sociales

Alrededor de la derogación de los Edictos Policiales, una normativa que permitía a la Policía detener, acusar y juzgar a personas por faltas -llamadas "menores"-, se dio una experiencia de articulación entre movimientos sociales diferentes que buscaban el respeto de los derechos civiles. Si bien no se trató de una articulación en torno a una consigna específica del movimiento de mujeres, sin duda que el género estuvo presente.

A los fines de este estudio interesa mostrar que aún cuando hubo sectores que participaron con una mirada crítica de género esto no fue reconocido o sólo en forma parcial. Por tal motivo, no se analiza toda la movilización ni los debates que se produjeron en torno a la derogación de los edictos policiales; sino se muestra, a través de dos artículos publicados en torno a esa experiencia, las dificultades de construir un sujeto colectivo y de reconocer a los sectores involucrados.

El corpus se constituye con los relatos de integrantes de una organización de derechos humanos y un integrante de una asociación de homosexuales (Sofía Tiscornia, y María José Sarrabayrouse Oliveira, autoras del primero y Flavio Rapisardi, autor del segundo).

Los edictos policiales en debate

Entre las funciones que tenía la Legislatura de la reciente ciudad autónoma de Buenos Aires estaba la de dictar un Código Contravencional, que se adecuara a la normativa de su nueva Constitución, redactada en un espíritu garantista. Se trataba de resguardar a las personas de los abusos reiterados del poder policial y de convertir en norma las garantías constitucionales. Se buscaba prevenir procedimientos que victimizan a jóvenes por ser jóvenes, a gays por ser gays y a pobres por ser pobres, a personas prostituidas por ser prostituidas. Por lo tanto, no se pensaba en un grupo o sector en particular sino que se trataba del resguardo de los derechos civiles de todas las personas que habitan la ciudad de Buenos Aires.

Hasta ese momento las cuestiones contravencionales se regían por los Edictos Policiales y el Reglamento Contravencional. Las contravenciones no estaban claramente tipificadas y era vox populi la arbitrariedad con que la institución policial utilizaba su poder, que había dado lugar a innumerables injusticias, excesos y abusos graves de todo tipo. Dentro de las detenciones arbitrarias, resultaban más afectados los sectores jóvenes y las personas prostituidas.

Tres fechas en el proceso:

- El 9 de marzo de 1998 se sancionó el nuevo Código de Convivencia, considerado "un triunfo en la lucha por los derechos civiles".
- El 2 de julio de 1998 fue modificado. Se incorpora al artículo en debate, el 71, la figura de "alteración de la tranquilidad pública", reabriendo de este modo una vía a la arbitrariedad policial.
- El 5 de marzo de 1999 se vuelve a modificar, añadiéndose una cláusula que establece la penalización de la prostitución callejera, tanto de clientes como de personas prostituidas.

A pesar de la enorme variedad de abusos a los que se pretendía poner fin, no todos los temas tuvieron la misma importancia en los debates públicos. Uno de los ejes en torno al cual giró gran parte de la discusión fue el de la prostitución callejera, en la que participaron diferentes actores sociales: grupos de vecinos que buscaban recluirla a zonas rojas; la Policía, que no se resignaba a la pérdida de sus poderes; organizaciones feministas; de derechos humanos; de travestis; de mujeres prostituidas y personas independientes.

La resistencia de los vecinos fue visible y ostentosa, en especial la de los vecinos de Palermo, que focalizaron su reclamo en la prostitución callejera de travestis (localizada en Palermo), a pesar de que todavía seguía y sigue siendo ampliamente mayoritaria en la ciudad la prostitución de mujeres. Simultáneamente se instrumentó otra resistencia, más solapada pero mucho más poderosa, la de sectores ligados al proxenetismo organizado, afectados por pérdidas sensibles de poder económico. Esta resistencia contó con el apoyo de las autoridades nacionales, que expresaron su total disconformidad con el Código Contravencional dictado por la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires. Se produjo finalmente la marcha atrás de legisladores y legisladoras, muchos/as de quienes alegaban tener acordar con el texto pero renunciaron a defenderlo probablemente por motivos electoralistas. De manera simultánea, el Poder Ejecutivo dictaba un decreto que restauraba los edictos policiales.

Dentro de los actores sociales con diferentes experiencias políticas, identidades e intereses nos interesa ver cómo algunos de ellos relatan esta experiencia. Entre esas narrativas, en primer lugar, Sofía Tiscornia y María José Sarabayrousse Oliveira, integrantes del Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS, una organización de derechos humanos señalan:

"La derogación de los edictos contravencionales de policía ha sido el resultado de una lucha sostenida durante años por organismos de derechos humanos y asociaciones civiles".

Los actores que aparecen claramente identificados son:

- Los organismos de derechos humanos y civiles y las asociaciones de travestis y de trabajadoras del sexo.
- La Policía Federal.

- El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- "(...) a partir de la primera reforma los vecinos, organizados por barrios, aparecerán como claros actores del 'drama de la convivencia'" .

En su identificación de protagonistas, Tiscornia y Sarrabayrouse Oliveira sólo mencionan a "Vecinos por la Convivencia" en una nota a pie de página .

Por su parte, Flavio Rapisardi, vicepresidente de la Comunidad Homosexual Argentina, CHA, y coordinador del Area Queer de la Universidad de Buenos Aires , considera que la iniciativa fue producto de una lucha sostenida durante años por los organismos de derechos humanos y asociaciones civiles.

"Si bien algunos de los organismos de derechos humanos tradicionales trabajaron en función de la derogación de los viejos edictos, las acciones civiles más notorias contra la reglamentación provinieron de los movimientos de minorías y de otras asociaciones civiles. Por ejemplo la CHA que se fundó con el expreso motivo de bregar por la derogación de los edictos y de la ley de averiguación de antecedentes. Ya a comienzos de la década de 1980 la Comunidad (Homosexual Argentina) denunciaba estas normativas como un engranaje del aparato represivo. (...) En cambio en la retórica de algunos organismos de derechos humanos este reclamo era minimizado. (...) Por el contrario, otras organizaciones sociales, como el CIBA Centro de Inquilinos de Buenos Aires- que en aquellos años enfrentaba a la Policía en sus intentos de desalojo, y grupos feministas, trabajaron en la elaboración y la difusión de este documento".

El activismo feminista intervino tanto en reuniones como en debates. La conformación de la Asamblea Raquel Liberman, una coalición de grupos que tuvo existencia entre 1996 y 2000 en que se autodisolvió no es mencionado más que en el genérico "grupos feministas" en el discurso de Rapisardi. Este grupo elaboró y difundió documentos, entre ellos un Anteproyecto para la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires sobre Contravenciones, Garantías Procesales en casos de Prostitución y tuvo una activa participación en ese proceso con una mirada clara mirada de género y de crítica a los contenidos sexistas sobre la prostitución, mostrando que la cuestión no pasaba por si la prostitución es visible o no.

Estas narrativas desde diferentes puntos de vista distintos resultan enriquecedoras al momento de analizar qué actores/as construye cada analista, a quién/es invisibiliza, a quiénes les adjudican papeles preponderantes. Cada uno define con claridad y cierta homogeneidad las cuestiones en debate, pero difieren en cuanto a reconocer los otros sectores sociales involucrados así como se destaca el papel jugado por las propias organizaciones, soslayando la intervención de otras. En efecto, el activismo feminista que intervino tanto en reuniones como en debates públicos es totalmente invisible en el caso de Tiscornia y Rapisardi las nombra como "sectores autónomos del feminismo".

Esta situación de desconocimientos cruzados en el plano discursivo, bien podría identificarse como una dificultad existente para promover articulaciones en torno a temas de interés común. Quizá, como sostiene Chantal Mouffe (1999), para profundizar la democracia y conectar las distintas luchas democráticas un prerequisite sea "la creación de nuevas posiciones subjetivas que permitan la articulación común".

La emergencia de un nuevo sentido común, capaz de transformar la identidad de diferentes grupos, de tal manera que se puedan articular las exigencias de cada uno de ellos con las de otros, conforme el principio de equivalencia democrática. *"Pues no se trata de establecer una mera alianza entre intereses dados, sino de modificar realmente la identidad misma de estas fuerzas"* , sin que la defensa de los intereses de unos/as se persiga a expensas de los derechos de otros/as. En ese sentido, se torna necesario establecer una equivalencia entre estas luchas diferentes y entiende que sólo en estas circunstancias las luchas contra el poder se convierten en sentido estricto en luchas democráticas.

Caso 2: Experiencias de articulación política en torno a la libertad reproductiva (aborto)

2.1 Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad -MADEL- (1994-1996)

MADEL fue una articulación de grupos y organizaciones que tuvo por finalidad impedir la inclusión de una cláusula en la Constitución Nacional (que estaba siendo reformada), que cercenaba derechos de las mujeres. Incluyó "108 organizaciones de mujeres que presentaban una importante diversidad de perfiles políticos e institucionales. Este frente contó con la activa participación de mujeres pertenecientes a las secretarías de la mujer de diversos sindicatos, militantes de partidos políticos, activistas y trabajadoras de ONGs dedicadas a la problemática de la mujer, con mayor o menor grado de institucionalización, feministas independientes, etc." . Se trató de una articulación con un mayoritario y predominante protagonismo de mujeres, que se extendió hacia el interior del país y contó con la participación escasa de algunas organizaciones de derechos humanos, sindicales, estudiantiles y una ecologista.

El contexto político

En 1994 se reunió la Convención Constituyente para reformar la Constitución Argentina . Por la aplicación de la Ley de Cupos sancionada en 1991, del total de convencionales, 80 fueron mujeres y 222 varones.

Un sector vinculado íntimamente al ex Presidente Menem propició la inserción de un artículo de "defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural" a fin de impedir para siempre -al ser constitucional- toda legislación que contradijera dicha cláusula; es decir, se privilegiaba el "derecho del niño por nacer"(feto) por sobre el derecho de las mujeres en toda circunstancia y lugar. Esta política del oficialismo se expresó en distintos foros, desde el Foro preparatorio para la Conferencia de la Mujer de Naciones Unidas (Beijing) que tuvo lugar en Mar del Plata en 1994, así como en foros internacionales, como la Conferencia de Población de El Cairo, entre otros.

Para responder a esta ofensiva que contaba con el apoyo de los sectores más conservadores del poder (sectores de la Iglesia y de los partidos políticos) y era impulsada cual cruzado por el ex Presidente de la Argentina -Menem-, se constituye Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad. Esta coalición de grupos fue posible no sólo por una cuestión de respuesta coyuntural defensiva ante la avanzada del bloque católico-conservador, sino por la existencia previa de grupos y organizaciones abocadas con diferentes énfasis a la temática del aborto y los derechos reproductivos en el país.

Las estrategias se plantearon en tres frentes:

- a) Construir un discurso propio a través de documentos y presencia en medios de comunicación.
- b) Realizar actividades callejeras.
- c) Cabildear con constituyentes.

Las líneas argumentales fueron :

- 1) Los/as constituyentes no tenían mandato sobre esos temas.
- 2) La incompatibilidad de la cláusula que se proponía con los términos de la CEDAW.
- 3) Era necesario abrir un debate amplio.
- 4) Hacer visible la vulneración del derecho de las mujeres en materia de autodeterminación.

MADEL alcanzó sus objetivos y la cláusula no fue incluida. La coalición se debilitó a partir de 1996

Límites y alcances de la articulación

Al evaluar la experiencia, Gutiérrez (2000) sugiere razones que llevaron a la "disolución o impasse" del MADEL. Entre ellas: la diversidad que constituyó su riqueza fue también su vulnerabilidad; la dificultad de consensuar; el agotamiento de privilegiar una forma de acción, el cabildeo, que se transformó en la única forma de acción en 1996; concepciones diferentes respecto del debate aborto-derechos sexuales y reproductivos; la carencia de un debate amplio y participativo, flexible y autocrítico.

Gutiérrez cierra su reflexión planteando que el debate sobre la experiencia "debería incluir la necesidad de actuar en alianza con otros movimientos sociales, hecho que MADEL pudo desarrollar muy escasamente".

Breve referencia histórica

Si bien el derecho al aborto integra el discurso feminista de los '70 en Argentina, nunca resultó un tema fácil para concretar alianzas o articulaciones con otros movimientos sociales. El renacer de las acciones colectivas de mujeres en la década del 80 muestra que el reclamo por el derecho al aborto estuvo siempre presente, pero nunca se lograron acuerdos con otros colectivos o agrupaciones de mujeres.

Los actos del 8 de marzo del 1984 y 1985 en Buenos Aires, con la participación de un enorme conjunto de agrupaciones de mujeres -autónomas, de partidos políticos, de sindicatos, artistas, etc.-, indican que las posiciones por el derecho al aborto fueron sostenidas sólo por agrupamientos feministas y no aceptadas por la coalición de mujeres, "Multisectorial de la Mujer". Allí participaban mujeres de diferentes organizaciones que, en algunos casos, afirmaban que el tema les generaba dificultades al interior de sus organizaciones. Con sus consignas y reclamos, las feministas colocaban en la escena pública lo interdicto de ser declamado (por la sociedad y las restantes organizaciones), tanto en torno al aborto como en relación a otras clásicas reivindicaciones contra la violencia sexista y el carácter revolucionario del placer sexual.

En relación al aborto se registran -de manera incipiente para la fecha- dos líneas que más tarde generarán estrategias diferenciadas como banderas de lucha para las feministas: por un lado, la despenalización (con mayor peso) y la legalización.

En la experiencia de 1984 se pueden observar los rasgos de una tendencia que se afianzaría con el correr del tiempo: en nombre de lo posible y lo concreto, la práctica política feminista se enfrenta a una fuerte disyuntiva: intentar formar parte de articulaciones mayores a fuerza de ceder sus propias reivindicaciones y desplegar, no obstante, el propio discurso de manera alternativa/marginal o bien, quedar fuera de articulaciones en las que mujeres de diferentes organizaciones (específicas de mujeres, mixtas, de derechos humanos, sindicales, sociales) encuentran puntos de encuentro y algunos nudos críticos, a veces posibles de ser zanjados.

Comentarios

A partir de la disputa de 1994, el aborto se instituyó en objeto de debate público al instalarse en las primeras planas y en la sección política de los diarios de mayor tirada en el país, en los suplementos dominicales y en diversos espacios televisivos, identificando a las organizaciones de mujeres coalicionadas como interlocutoras válidas pero no exclusivas en la polémica, "una de las campanas en el debate de un tema controvertido", como señalaba la posición hegemónica que asumían los medios de comunicación ante la temática.

En el transcurso de los meses que duró el debate, de manera simultánea a la reforma constitucional se reeditó la disputa clásica por la conveniencia de enarbolar el derecho al aborto en el seno mismo de una articulación liderada por feministas y se produjeron escisiones. Si en un

primer momento se privilegió un acuerdo en torno al interés de oponerse a la ofensiva conservadora, luego las diferencias tomaron cuerpo: para unas, los derechos sexuales y reproductivos incluían la posibilidad de interrumpir el embarazo; mientras que para otras si sólo se hablaba de derechos reproductivos (dejando de lado incluso los derechos sexuales), se invisibilizaba y diluía la demanda por el derecho al aborto. Para ese entonces y luego en apariciones públicas durante los años 1995 y 1996, la consigna "Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" había logrado amplia difusión a instancias del activismo feminista, pero encontraba algunas resistencias en el seno mismo de la coalición debido a la petición del aborto. Podría afirmarse que, a partir de ese momento, la línea de derechos reproductivos cobra mayor fuerza en las escenas de debate, se instala en la agenda pública y encuentra mayor apoyo social y político que la tradicional reivindicación del derecho al aborto, que continúa siendo reclamada por grupos de feministas activistas.

Articulaciones hacia fines de los '90

Con instancias sindicales

Esta experiencia corresponde a una articulación entre un grupo feminista, la Comisión por el Derecho al Aborto, y la Confederación de Trabajadores Argentinos, una de las centrales sindicales del país. En 1999 la C.T.A -que históricamente había desconsiderado la problemática- reivindica "la implementación de una política de planificación familiar que contemple la difusión de los métodos anticonceptivos, que eviten la concepción no deseada y la despenalización del aborto". Sin duda, esto constituye un hecho histórico desde el punto de vista simbólico que, no obstante, merece ser analizado en su devenir.

En mayo de 1999 durante el segundo Congreso de la CTA, el plenario general votó por la despenalización del aborto, un total de 8000 delegados y delegadas de la Central, casi por unanimidad, con 8 abstenciones y un voto en contra.

Un tiempo más tarde, en la solicitada para el 28 de setiembre de 1999 (considerado como día de lucha por la legalización del aborto), varios/as dirigentes gremiales enrolados en la CTA firmaron el texto titulado "El aborto clandestino: un pacto de silencio", acompañado por la clásica consigna Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

El final se desencadenó a raíz de un volante de la seccional porteña del gremio estatal ATE:

De un lado éste dice:

PRECARIZACIÓN LABORAL = ABORTO

CUIDATE

Y en el reverso:

**BASTA DE "TRABAJADORES ESCLAVIZADOS"
EN EL ESTADO NACIONAL Y EL
GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

¡PASE A PLANTA YA!

ATE CTA

Este impreso, que equipara la precarización laboral con el aborto, promovió un intercambio público de notas entre feministas e integrantes del área de género de la central sindical.

Las argumentaciones de las integrantes de la Coordinadora por el Derecho al Aborto resaltan el trastocamiento de sentido que dicho volante hace: el aborto es una interrupción voluntaria del embarazo por parte de las mujeres y no una imposición, como la desocupación o la flexibilización laboral.

En definitiva, la instancia de articulación ocurrió en un plano formal, fue muy puntual, de escasa duración práctica y encontró en el camino más dificultades que instancias de desarrollo.

Con otros grupos de mujeres y feministas

Esta experiencia en gestación refiere a una articulación entre organizaciones de mujeres y (casi todas) feministas. En 1999, varios grupos de mujeres se nuclean en una Coordinadora por el Derecho al Aborto y lo definen como "un derecho humano de las mujeres a decidir sobre la interrupción de su embarazo" que llega hasta la actualidad.

Para el 8 de marzo de 2001, la Coordinadora construye su argumentación desde los efectos que produce la globalización capitalista en vínculo con el patriarcado y ensaya un pedido -desde la posición de ciudadanas del mundo- de "globalización de los derechos", aceptando la oportunidad externa del derecho a abortar vigente en otros países del globo.

Así, para el 28 de setiembre del 2001, se realizó una convocatoria ampliada de organizaciones que incluyó por primera vez a la organización H.I.J.O.S. (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) , grupos de travestis y transexuales y una de meretrices.

De todos modos, cabría subrayar que esta experiencia de articulación está en desarrollo y que la demanda por el derecho a decidir sobre el aborto parece no ser un punto convocante en la actualidad para articular con otros grupos de mujeres. La coyuntura política no resulta favorable: *"Un cambio grande, pero que es negativo (...) todas las personas que salieron a hablar sobre proyectos o programas de anticoncepción o salud reproductiva o sexualidad responsable hacían mucho hincapié en el tema de que 'este método no es abortivo'. Cuando se empiezan a discutir proyectos, ésa es la línea de legisladoras/es, diputadas, incluso las más progresistas o que en otro momento estaban a favor, empezaron a salir con eso. Ahí hay un retroceso, incluso de gente que está, que estaba más de este lado, o que en algunos lados decía que estaba a favor del aborto... y lo que pasa ahora en los Encuentros (Nacionales de Mujeres) empieza a desaparecer. Para nosotras es una invisibilización del tema del aborto, no sólo porque no se menciona sino porque vuelve a poner el eje en la reproducción."* (Liliana Pelliza).

Entrevista

-Liliana Pelliza, Comisión por el Derecho al Aborto.

Fuentes consultadas

Bellucci, Mabel et al. "Carta", Las/12, 26/1/01, año 3, n° 146.

Bellucci, Mabel. "¡Otra vez sopa!", Las/12, 12/1/01, año 3, n° 144.

Mora, Eva. "El volante", Las/12, 19/1/01, año 3, n° 145.

Rapisardi, Flavio. "Comentario" en Abregú M. y S. Ramos (eds.), La sociedad civil frente a las nuevas formas de institucionalidad democrática, CEDES-CELS, Buenos Aires, 2000.

Tiscornia, Sofía y M. J. Sarrabayrouse Oliveira. "El Código de Convivencia Urbana" en Abregú, M. y S. Ramos (eds.), La sociedad civil frente a las nuevas formas de institucionalidad democrática, CEDES-CELS, Buenos Aires, 2000.

Nuevos aportes sobre aborto, Publicación de la Comisión por el Derecho al Aborto, varios números.

Folletos y volantes del Foro por los Derechos Reproductivos, Elegir, Comisión por el Derecho al Aborto, Católicas por el Derecho a Decidir, Coordinadora por el Derecho al Aborto.

Bibliografía

Chejter, Silvia. Políticas reproductivas en Argentina, Informe de investigación, mimeo, 1996.
Chejter Silvia. "Feminismo por feministas", Travesías, año 4, n° 5, octubre 1996.
Gutiérrez, María Alicia. "Mujeres para decidir en libertad (MADEL): la experiencia reciente del movimiento de mujeres" en Abregú, M. y S. Ramos (eds.), La sociedad civil frente a las nuevas formas de institucionalidad democrática, CEDES-CELS, Buenos Aires, 2000.
Laudano, Claudia. "Cuando el aborto está en los medios" en VV.AA., Nuestros cuerpos, nuestras vidas, Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires, 1998.
Mouffe, Chantal. El retorno de lo político, Paidós, Barcelona, 1999.

Articulación de feministas con espacios del movimiento amplio de mujeres

Encuentros Nacionales de Mujeres

Como experiencia mundial única en su tipo, los Encuentros Nacionales de Mujeres constituyen instancias de visibilidad del movimiento de mujeres que se realizan sin interrupciones desde 1986 a la fecha, en diferentes ciudades del país, con una participación que ha superado en algunos casos las nueve mil asistentes. En cuanto a los orígenes de aquel primer encuentro:

"Fue iniciativa de un grupo de mujeres que habíamos participado del Foro de ONGs celebrado en Nairobi (Kenya) y del 3° Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Bertioga, Brasil), ambos celebrados en 1985".

Las Comisiones Organizadoras se eligen para cada oportunidad y en principio no existen limitaciones para participar en ellas; de ahí que en oportunidades se haya podido garantizar pluralidad de puntos de vista entre sus integrantes. No obstante, ante la masividad que renueva la convocatoria, en la última década ha habido intereses de diferentes sectores (en especial, partidos políticos y algún sindicato) por tener mayor presencia en diferentes instancias decisorias y de visibilidad pública.

Desde los criterios fundacionales se proclama que:

*"Los Encuentros son espacios abiertos, horizontales, libres, 'sin dueños' que las mujeres argentinas hemos conquistado para reunirnos año tras año y debatir desde nuestra condición de mujeres la realidad social, económica y política del mundo actual y de nuestro país. Son horizontales, porque entre nosotras no hay jerarquías, somos todas iguales y estamos todas en el mismo nivel.
Que sean espacios "sin dueños" significa que pertenecen sólo a las mujeres y que por encima de los Encuentros no existe ninguna estructura llámese dirección, junta ejecutiva o cualquier otra denominación que pretenda encasillarnos o embarcarnos en declaraciones o posiciones que surjan de esas direcciones y no del conjunto de las mujeres".*

Asimismo, se declaran autofinanciados; si bien, reciben aportes en mayor medida de entes gubernamentales (municipales, provinciales, nacionales), y de ciertas de empresas y comercios, "sin que ello implique ningún tipo de condicionamiento".

Articulación de feministas con espacios del movimiento amplio de mujeres

Esta articulación da cuenta del proceso de participación y de la presencia de feministas en el Encuentro Nacional de Mujeres de La Plata en agosto de 2001. Por su parte, la presencia y el protagonismo de feministas en estos espacios han fluctuado desde integrar sus comisiones organizadoras, participar desde instancias colectivas hasta una menor presencia en los últimos

años y en carácter más individual; cambios que se debieron a múltiples razones internas como externas al feminismo.

Para la oportunidad en cuestión, bajo la denominación amplia de "Las Feministas en el Encuentro" se gestó durante unos cuantos meses una singular instancia organizativa -poco característica en los últimos tiempos- con el objetivo de visibilizar dentro del espacio coyuntural, (parte de) la historia y las prácticas feministas .

Más allá de la participación en los talleres centrales del encuentro, esto se concretó a través del desarrollo de una gama de actividades propias durante los tres días: coordinación de talleres vivenciales, musicales y de murga; realización de diferentes paneles sobre el ABC del feminismo, el derecho al aborto y los crímenes de mujeres y prostitución en la ciudad de Mar del Plata; organización de una peatonal feminista; presencia notoria en la marcha del encuentro; elaboración de un documento con toma de posición ante puntos centrales como la crisis económica del país, la situación en aumento de represión social, los distintos tipos de violencia sexista y el derecho a abortar de las mujeres.

La organización misma del encuentro de mujeres en la ciudad concitó una fuerte disputa con la jerarquía eclesiástica católica, quien reanimó la discusión contraria al derecho a decidir de las mujeres, convocando a algunas de sus más fieles seguidoras a participar durante los días de debate e interviniendo en declaraciones públicas en los medios gráficos locales que operaron como aliados. Incluso, a modo de réplica se registraron graffitis feministas en diferentes puntos de la ciudad y cánticos durante la marcha del encuentro, que recordaban el vínculo estrecho de colaboración eclesiástica con la dictadura militar en el período 1976-1983.

Esta disputa llegó hasta la organización misma de las temáticas a debatir, cercenando espacios ya instituidos:

"Lamentablemente, este año, en el 16° Encuentro, la Comisión Organizadora, en un acto de autoritarismo que borra el espacio ganado por las propuestas y la voluntad de las mujeres que asistimos a los encuentros anteriores, ha eliminado el taller de Anticoncepción y Aborto, a pesar de las notas enviadas para que cambien esta decisión, que supone un serio retroceso. Este taller había sido un logro del movimiento especialmente a favor de las mujeres de menores recursos, que son las que mueren por abortos clandestinos realizados en malas condiciones. Tenemos la esperanza de que las comisiones futuras respeten las decisiones y las propuestas de las mujeres".

Ahora bien, la experiencia de articulación puede leerse desde dos niveles. En primer lugar, se concretó al vincular a feministas con diferentes trayectorias, posicionamientos y prácticas, en general, autónomas, pero que no venían trabajando juntas de manera previa; si bien, existía en muchos casos conocimiento y relaciones. A esta iniciativa se sumó un conjunto interesante de "jóvenes feministas" de diferentes puntos del país que renovó en parte la participación de otras, consideradas "históricas". En sentido contrario a las tendencias de fragmentación identitaria y el marco general de una presencia que puede caracterizarse como difusa, ésta constituyó una interesante posibilidad de articular de manera coyuntural la diversidad de feminismos que coexisten en la actualidad en torno a objetivos comunes, con un grado de amplitud considerable. Si bien, la identidad "feminista" operó como paraguas contenedor de diferentes experiencias y posiciones al interior del feminismo; al mismo tiempo, significó una instancia interpeladora para otras mujeres y jóvenes, que sin identificarse de manera plena, no obstante, encontraron espacios y zonas de intervención convocantes.

Desde la evaluación realizada por las impulsoras y participantes del espacio , la experiencia resultó estimulante y auspiciosa para desarrollar diversas acciones en conjunto, que se proyectan para futuros encuentros nacionales y otras instancias. No obstante, un desafío importante radica en observar la posibilidad de continuar con esta experiencia puntual en relación con objetivos capaces de nuclear la diversidad de expresiones feministas.

Comentarios

La articulación de la Comisión por el Derecho al Aborto y la central sindical, CTA, fue más formal que real, como se ha visto en el relato de la experiencia, y no sirvió para cambiar el concepto predominante entre los sindicalistas que asocian aborto con imposición y castigo y no con una decisión voluntaria de las mujeres.

Algunas de las articulaciones, aún cuando se presentan como intersectoriales, muestran que en sus acciones predomina un sector. En dos casos (MADEL/aborto y Encuentro Nacional de Mujeres), el predominio es de organizaciones de mujeres y feministas, que difieren en cada experiencia, y, en el otro (en torno al Código de Convivencia), de organismos diversos de la sociedad civil, con objetivos diferentes conforme sus protagonistas.

En el caso de los Encuentros Nacionales de Mujeres, no es posible precisar objetivos ya que estos son múltiples, variables, acorde con la multiplicidad de pertenencias/inserciones de las participantes, con una fuerte incidencia de la coyuntura.

Excepto los Encuentros Nacionales de Mujeres, que tienen permanencia desde mitad de la década del '80, las restantes experiencias son de carácter coyuntural, de alcance limitado en cuanto a sus objetivos, con heterogeneidad de intereses que no logran desarrollar estrategias a largo plazo.

VI - SINTESIS FINAL

A modo de síntesis y desde un punto de vista conceptual puede decirse que se han identificado diferentes modalidades de relación y articulación de las cuestiones de género en algunos movimientos sociales.

1. Un nivel de institucionalización, que incluye la creación de secretarías, departamentos. Modalidad que se dio tanto en el sindicalismo como en derechos humanos.
2. Un nivel menor estaría representado por la formación de comisiones, áreas o espacios de mujeres más informales y marginales; por ejemplo, en una primera etapa en las centrales sindicales y también del movimiento ecologista.
3. Articulaciones intersectoriales:
 - específicas -en torno a un tema de agenda de género- con integración amplia en número de organizaciones, como por ejemplo el MADEL, y el Movimiento por los derechos civiles referido al Código de Convivencia.
 - específicas de corta duración, como por ejemplo el Encuentro Nacional de Mujeres, que se convoca anualmente.
 - específicas en torno a un recordatorio o fecha, como por ejemplo los actos conjuntos para el 25 de noviembre, 8 de marzo, etc., que tienen lugar regularmente.
 - restringidas de mediana duración, asumiendo la forma de cooperaciones, convenios, acuerdos, por ejemplo, cursos de capacitación de capacitación en género dictados por la Comisión de la Mujer de la APDH a sindicatos: UPCN- ATE.

Una última modalidad posible sería la plena integración de la agenda de género dentro de la agenda de otro movimiento social. Este nivel es todavía una utopía. Lo mismo puede decirse de una transversalización de la perspectiva de género en cada movimiento social.

Procesos globales y género

En la década del 90, es indudable que las demandas de la agenda de género y la perspectiva de género ocuparon un lugar tibiamente creciente en la mayoría de los movimientos sociales, y en particular en los tres que nos ocupan. Si bien, la equidad de género operaría en el imaginario institucional como un "deber ser", ésta no ha permeado aún las prácticas, reglas y códigos de las instituciones mucho más allá de un énfasis discursivo y retórico, salvo excepciones. En algunos casos sólo se tradujo en la creación de espacios institucionales de género o de mujeres (sin que se avance en la institucionalización de las demandas de las mujeres), y en acciones focalizadas.

De los tres movimientos analizados, el ecologista presenta una relación más débil con las demandas de organizaciones de mujeres y feministas. Las organizaciones de derechos humanos, por su parte, en gran medida a instancias de ese proceso internacional global fueron incorporando los derechos humanos de las mujeres en la plataforma de sus declaraciones, pero hubo escasas acciones. Mientras, en el sindicalismo se observan dos líneas contrapuestas: por un lado, la consolidación de los espacios y ciertas temáticas (en experiencias puntuales, caso UPCN, con el acoso sexual) y, por otro lado, a la par de una mayor institucionalización, una reducción en las demandas de género (experiencia de CTA).

La incidencia del contexto socio económico local con las reiteradas y cada vez más frecuentes crisis así como la incidencia de los procesos globales, inseparables de este contexto, es diferente en los tres sectores. Pero, en gran medida, las crisis plantean a muchos sectores de la ciudadanía la sensación de que hay prioridades más apremiantes que la inclusión de una perspectiva de género o, incluso, de temas específicos de género

Los procesos de concentración en los sectores financieros transnacionales, privatizaciones, distribución recesiva e inequitativa de los ingresos y ajustas fiscales son además contrarios a la ampliación de los derechos de ciudadanía y a las posibilidades de una expresión más autónoma y de participación de la sociedad civil. En ese contexto:

¿Cuáles son las posibilidades reales de políticas de equidad de género? ¿Hasta qué punto son viables la sustentabilidad ambiental, los derechos económicos y sociales, las distintas reivindicaciones sociales, si no se puede incidir a la vez en los procesos globales que están incrementando la brecha Norte-Sur, la pobreza y el desempleo, la mortalidad infantil, el deterioro de la calidad de vida recortando los recursos humanos y financieros para políticas sociales?

Si bien es cierto que las severas condiciones actuales no pueden ser una justificación para renunciar a políticas de equidad, también es cierto que la inclusión de una perspectiva de género en los movimientos sociales y en las políticas de todos los niveles no debiera renunciar a cuestionar las políticas globales dominantes, que perjudican a amplios sectores de las poblaciones de los países de la región.

En esas condiciones cabe preguntarse qué avance significaría dotar a todos los proyectos futuros de movimientos sociales de una perspectiva de género, si estos se desentienden de las condiciones reales de la vigencia y goce efectivo de los derechos de las mujeres y de la ciudadanía.

Es necesario preguntarse además hasta dónde el concepto "temas de mujeres", hegemónico en los 80, no resultaba más claro y específico que el de "perspectiva de género", que tuvo como resultado deslizar en mayor medida el énfasis hacia cuestiones de participación y equidad formal.

Mientras que entre los beneficios de los nuevos procesos aparece una mayor institucionalización, una mayor concientización y difusión de la perspectiva de género; entre los riesgos, una mayor burocratización, una menor movilización en pos de demandas y acciones concretas. También un desplazamiento en la agenda, como por ejemplo en los movimientos sindicales, donde ciertas reivindicaciones laborales son suplantadas por otras menos conflictivas para los planes de flexibilización y competitividad globalizados.

Tampoco es un dato menor la creciente incapacidad del Estado para dar respuestas a las demandas de género, particularmente las que implican un aumento o el simple sostén del gasto público en sus niveles presentes. Por eso, resulta altamente paradójico que los mismos organismos internacionales que recomiendan una mayor preocupación del Estado por perspectivas de género, sean los que -por otro lado y simultáneamente- le restan al Estado toda capacidad financiera de intervención, desalentándola. O bien exigen que todos los proyectos tengan una perspectiva de género pero condicionan esos proyectos a satisfacer y resolver las necesidades del mercado, aún cuando esas necesidades sean indiferentes e, incluso, opuestas a los intereses de las mujeres.

Nos encontramos, pues, en Argentina con un cuadro de situación donde es muy difícil predecir un progreso de la inserción de las demandas de las mujeres en las agendas de otros movimientos sociales, como también la implementación futura de acciones eficaces en defensa de los intereses de las mujeres por parte de estos movimientos.